



## Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

**79<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 7 de diciembre de 1994, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Essy ..... (Côte d'Ivoire)

*Se abre la sesión a las 10.30 horas.*

### Tema 26 del programa

#### **Retiro completo de las fuerzas militares extranjeras de los territorios de los Estados bálticos: informe del Secretario General (A/49/419)**

**El Presidente** (*interpretación del francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota del informe del Secretario General (A/49/419)?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): El primer orador es el Primer Ministro de Letonia.

*El Sr. Maris Gailis, Primer Ministro de la República de Letonia, es acompañado a la tribuna.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Doy la palabra al Primer Ministro de la República de Letonia.

**Sr. Gailis** (Letonia) (*interpretación del inglés*): En nombre de Estonia, Lituania y mi propio país, Letonia, tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el tema del programa titulado "Retiro completo de las fuerzas militares extranjeras de los territorios de los Estados bálticos".

Tras la restauración de la independencia, la retirada de las fuerzas militares extranjeras de los territorios de Estonia, Lituania y Letonia se convirtió en una prioridad singular para nuestros países. Hoy rendimos homenaje a las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a los Estados que desempeñaron, a título individual, un papel fundamental en el logro de este objetivo.

En las resoluciones 47/21 y 48/18, la Asamblea General exhortó a la concertación, a la mayor brevedad, de los acuerdos bilaterales para el pronto retiro, ordenado y completo, de las fuerzas militares extranjeras de los territorios de Estonia y Letonia. Con la aprobación de estas resoluciones, el compromiso alcanzado por los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), en el párrafo 15 del Documento de Helsinki de 1992, pasó del plano regional al mundial.

Tengo el placer de informar sobre la aplicación de las resoluciones 47/21 y 48/18, así como del párrafo 15 del Documento de Helsinki de la CSCE. En septiembre de 1992, los Ministros de Defensa de Lituania y de la Federación de Rusia firmaron acuerdos que disponían la retirada completa de las fuerzas militares rusas de Lituania para el 31 de agosto de 1993. Casi dos años después, el Presidente de Letonia y el Presidente de Estonia, el 30 de abril de 1994 y el 26 de julio del mismo año, respectivamente, firmaron acuerdos bilaterales con el Presidente de la Fede-

ración de Rusia, que establecían la retirada total de las fuerzas militares rusas de Letonia y Estonia para el 31 de agosto de 1994. En general, conforme a los acuerdos firmados entre las partes, las fuerzas militares rusas se habían retirado de Lituania para el 31 de agosto de 1993, y de Estonia y Letonia para el 31 de agosto de 1994.

Esa retirada constituye un acontecimiento de importancia histórica para los Estados bálticos, la Federación de Rusia y Europa. Para Estonia, Letonia y Lituania, pone fin a una de las consecuencias de la segunda guerra mundial. Para la Federación de Rusia, representa un hito en el camino hacia la democratización y el repudio de un odioso legado recibido de la Unión Soviética. Para Europa, implica mayor seguridad y nuevas oportunidades de cooperación e integración. Para la comunidad internacional en su conjunto, la retirada de las fuerzas militares rusas de los Estados bálticos constituye una contribución positiva al mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

La retirada representa una reducción bienvenida de las fuerzas militares en la región del Mar Báltico. Una mayor reducción de las fuerzas militares de la región es un objetivo conveniente y viable, que mejorará la estabilidad y la seguridad en toda la zona del Mar Báltico.

Los acuerdos a los que llegaron las partes, que fueron posibles merced a los constantes esfuerzos y al deseo de conciliación, contribuyen a la iniciativa de la Unión Europea de alcanzar un pacto en materia de estabilidad. La retirada afirma la supremacía del imperio del derecho, de la igualdad soberana y del principio según el cual no pueden desplegarse fuerzas militares en el territorio de otro Estado sin el consentimiento de éste. Además, la retirada constituye un paso inicial para reparar las consecuencias de la transgresión del derecho internacional, la que tuvo su origen en los protocolos secretos del Pacto Molotov-Ribbentrop de 23 de agosto de 1939, por los cuales se dividió a Europa en esferas de influencia.

La retirada es una medida importante que favorecerá el establecimiento de relaciones de buena vecindad entre los Estados bálticos y la Federación de Rusia. La normalización de relaciones dará lugar a la cooperación en muchos campos. El mejoramiento del comercio entre los países, en particular la eliminación de aranceles discriminatorios, será el siguiente paso lógico hacia la normalización de relaciones y se ajustará a los principios del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Nuestras negociaciones bilaterales concluyeron con éxito gracias a la participación activa de la comunidad internacional. Los papeles complementarios que desempeñaron las Naciones Unidas y la CSCE, en particular, otorgaron transparencia al proceso de negociación. Los esfuerzos de las organizaciones internacionales y de algunos Estados en pro de la solución de esta cuestión constituyen un claro ejemplo de diplomacia preventiva.

Expresamos nuestra gratitud a aquellos Estados y organizaciones que han podido prestar apoyo político y recursos financieros para la aplicación de los acuerdos y los esfuerzos multilaterales encaminados a ayudar a la Federación de Rusia a construir las viviendas necesarias para las tropas que regresaban de los Estados bálticos y sus familias.

Damos las gracias al Secretario General por sus buenos oficios del pasado, incluida la labor de su Enviado Especial, y celebramos su disposición a continuar con sus buenos oficios en el futuro para facilitar, de ser necesario, la plena ejecución de los acuerdos.

Consideramos que la aplicación estricta de los acuerdos es de importancia fundamental. Si bien ya se llevó a cabo la retirada de las unidades militares activas, todavía hay acuerdos que exigen la supervisión y la constante cooperación de todas las partes, así como la participación de la comunidad internacional, hasta fines de este siglo.

Me refiero, en particular, al acuerdo entre Rusia y Letonia que prescribe el funcionamiento temporal de la estación de radar de alerta temprana destinado a detectar misiles antibalísticos de Skrunda, Letonia, hasta el 31 de agosto de 1998 y su desmantelamiento a más tardar el 29 de febrero del año 2000. El acuerdo de Skrunda es parte inseparable del acuerdo de retirada entre Letonia y la Federación de Rusia. Según el acuerdo, la estación de radar de Skrunda es una instalación militar rusa bajo control civil, y nada en el acuerdo se considerará que otorga a la estación de radar la situación jurídica de base militar.

De conformidad con el artículo 18 del acuerdo de Skrunda, la Federación de Rusia ha depositado un documento en poder del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el que confirma las garantías dadas por la Federación de Rusia de que el acuerdo no será aprovechado para realizar actividades dirigidas contra la soberanía ni los intereses de seguridad de Letonia. El acuerdo de Skrunda dispone además que todo intento de resolver las controversias o discrepancias de opinión relacionadas con el

acuerdo por medio de amenazas militares o el uso de la fuerza armada ha de considerarse una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y, de conformidad con el Artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas, será planteado ante el Consejo de Seguridad.

Tengo el honor de anunciar que los parlamentos de Letonia y de la Federación de Rusia han ratificado recientemente el conjunto de acuerdos concertados. Pronto se inscribirán dichos acuerdos en la Secretaría de las Naciones Unidas. También quiero dar las gracias a los gobiernos que han hecho importantes contribuciones materiales para lograr la aplicación del acuerdo de Skrunda.

El acuerdo entre Estonia y Rusia sobre la antigua base naval soviética de Paldiski, en Estonia, dispone el desmantelamiento de dos reactores nucleares por parte de la Federación de Rusia antes del 30 de septiembre de 1995. Según los progresos de que se ha informado hasta la fecha, estamos convencidos de que la Federación de Rusia concluirá la tarea en el plazo dispuesto. Agradecemos el esfuerzo internacional realizado para mitigar algunos de los efectos ambientales vinculados a los reactores nucleares de Paldiski.

Se han hecho progresos importantes con la firma de los acuerdos entre Estonia, Letonia y Lituania y la Federación de Rusia, respectivamente. Desafortunadamente todavía hay que resolver problemas pendientes relacionados con la antigua presencia de fuerzas militares extranjeras. Esperamos seguir creando buenas relaciones de cooperación con la Federación de Rusia y esforzarnos para solucionar estas cuestiones pendientes con un espíritu de diálogo y comprensión mutuos.

Una preocupación principal para Estonia y Letonia es que varios millares de efectivos militares en servicio activo de la Federación de Rusia fueron desmovilizados o retirados en los territorios de Estonia y Letonia antes del 31 de agosto de 1994, en violación de los acuerdos de retirada, y siguen aún allí. Los miembros de ese personal, muchos de los cuales desean regresar a la Federación de Rusia pero han sido abandonados por las autoridades rusas, debían haberse retirado, según los acuerdos, a la Federación de Rusia. Las autoridades rusas han declarado que ese antiguo personal militar será retirado de Letonia antes de fines de este año. Esperamos que así sea y reafirmamos que estamos dispuestos a colaborar en la solución de este problema.

Se necesita mayor cooperación con respecto a la cuestión del tránsito militar a través del territorio de Lituania. El 3 de octubre de 1994 el Gobierno de Lituania

aprobó normas nacionales, que han de aplicarse de forma universal y uniforme, para reglamentar el transporte ordenado y en condiciones de seguridad a través del territorio lituano de efectivos militares extranjeros y de materiales peligrosos. Los Estados bálticos recalcan que el tránsito militar debe efectuarse respetando plenamente las reglamentos nacionales vigentes y de conformidad con el derecho internacional. Los Estados bálticos instan a todos los Estados a que respeten estas normas y adhieran a ellas.

Los Gobiernos de Estonia, Letonia y Lituania están profundamente preocupados por el importante daño ambiental producido en nuestros países tras más de 50 años de actividad militar extranjera realizada sin control. Las áreas prioritarias que requieren medidas correctoras son los suelos y las aguas freáticas contaminados por el combustible y los lugares donde se acumulan desechos químicos y radiactivos. Alentamos a todas las partes interesadas a que ayuden a mitigar el daño dejado por las fuerzas extranjeras.

Confiamos en que mediante la cooperación internacional lograremos aplicar todos los acuerdos concertados entre nuestros países y la Federación de Rusia y resolver todos los problemas pendientes. Al mismo tiempo, subrayamos que la evolución de la situación de seguridad en la región del Báltico debe seguir recibiendo la atención de la comunidad internacional.

Ayer, al finalizar la cumbre de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) en Budapest, se aprobó una declaración sobre asuntos bálticos y los 52 Estados que participan en la CSCE confirmaron de nuevo al más alto nivel la disposición de la CSCE de participar en la supervisión de la puesta en práctica de los acuerdos entre Letonia y Rusia. Con esto se garantiza que en el futuro próximo la CSCE concluya la formulación de un régimen de inspección eficaz relativo al control del funcionamiento de la estación de radar de Skrunda.

La retirada de las fuerzas militares extranjeras de nuestros países afianzará la consolidación de nuestras democracias restauradas y acelerará la reconstrucción de nuestras economías. Ello, a su vez, nos permitirá aumentar la participación en los esfuerzos de cooperación multilateral relativos al desarrollo social, el desarme, la creación de instituciones democráticas y el medio ambiente. Más importante aún, creemos que para nuestros países se ha hecho realidad ahora una nueva era de cooperación constructiva y fructífera con todos nuestros vecinos.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Agradezco al Sr. Maris Gailis, Primer Ministro de Letonia, la declaración que ha formulado en nombre de los Estados bálticos.

*El Sr. Maris Gailis, Primer Ministro de la República de Letonia, es acompañado al retirarse de la tribuna.*

**Sr. Lavrov** (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): El 31 de agosto de 1994 la Federación de Rusia terminó la retirada completa y ordenada de tropas de los territorios de los Estados bálticos. De ese modo acató escrupulosamente la resolución 48/18 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus compromisos internacionales y demostró gráficamente su adhesión a los principios de igualdad y respeto a la soberanía e independencia en sus relaciones con los nuevos Estados independientes.

Lo que es importante es que, de conformidad con la resolución 48/18 de la Asamblea General, y tras conversaciones largas y complejas, haya sido posible concertar una serie de acuerdos con Letonia y Estonia que regulan distintos aspectos del proceso de retirada de las tropas y tienen en cuenta los intereses de todas las partes. La Federación de Rusia considera esos documentos como una contribución importante a la consolidación de la seguridad y la estabilidad en la región y en toda Europa. Estos documentos han demostrado que Rusia y sus asociados bálticos pueden encontrar soluciones para los problemas más complejos que heredamos del pasado, llegar a soluciones de avenencia y avanzar juntos.

Con la finalización de la retirada de las fuerzas militares, hemos vuelto para siempre una página del pasado en nuestras relaciones con los Estados bálticos, lo que nos permite pasar a centrarnos en las cuestiones humanitarias, comerciales y económicas. Por consiguiente, la cuestión de las fuerzas militares rusas en el territorio de los Estados bálticos ha quedado completamente agotada, y podemos complacernos en eliminar este tema del programa de la Asamblea General.

Como los miembros de la Asamblea saben, la Federación de Rusia, en una demostración de buena voluntad y de su intención de cumplir con los deseos de los Estados bálticos, comenzó a retirar sus fuerzas militares de esos países casi inmediatamente después de haber asumido el mando de las unidades de las fuerzas armadas de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que se encontraban emplazadas en sus territorios, sin esperar la firma de los acuerdos pertinentes. El alcance y la dimensión de esta operación sin precedentes se reflejan en las siguientes cifras: entre marzo de 1992 y agosto de 1994 más de

100.000 efectivos militares fueron trasladados de Estonia, Letonia y Lituania a Rusia, y también se marcharon de los países bálticos alrededor de 30.000 familias de efectivos militares, lo que constituye un total de alrededor de 105.000 personas. En el mismo lapso se retiraron 41.500 piezas de armamentos y alrededor de 700.000 toneladas de suministros, y 230 buques partieron de los puertos bálticos. No resulta difícil imaginar el enorme costo y el enorme esfuerzo de organización que ello requirió de Rusia. Por otra parte, debemos construir en Rusia miles de viviendas para las familias de los efectivos militares que han sido trasladados de los países bálticos.

El logro de acuerdos entre Rusia y los países bálticos con respecto a una serie de temas relativos a la retirada de las fuerzas militares contó con una gran asistencia de las Naciones Unidas, de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y de otras organizaciones internacionales, a las que expresamos nuestro agradecimiento. Asimismo, damos las gracias a los Estados que han realizado y continúan realizando contribuciones concretas en pro de la integración del personal militar ruso transferido de Estonia, Letonia y Lituania.

Recientemente, Rusia ratificó un conjunto de acuerdos militares con Letonia, y estamos empeñados en el proceso de presentar al Parlamento del Estado acuerdos similares con Estonia para su ratificación. La parte rusa sigue aplicando a conciencia todas las obligaciones que ha asumido. Estamos dispuestos a considerar los problemas mediante comisiones bilaterales previstas en dichos acuerdos. Esos órganos ya han sido creados con Letonia.

La Federación de Rusia asigna gran importancia a la participación de la CSCE en la aplicación de nuestros acuerdos con Estonia y Letonia; ello garantizaría que las partes cumplieren plenamente con sus obligaciones. Estamos dispuestos a cooperar en forma constructiva con todas las partes interesadas en la formulación de los mandatos adecuados.

Rusia está dispuesta a desarrollar relaciones con los Estados bálticos en todas las esferas, incluidas las que mencionó esta mañana el Primer Ministro de Letonia y las que no están relacionadas con la cuestión de la retirada de las fuerzas militares.

Abrigamos la esperanza de que la conclusión del aspecto militar de nuestras relaciones con los Estados bálticos nos permita examinar con mayor profundidad otro de los problemas de la región, que es motivo de preocupación y que ha merecido la atención de las Naciones

Unidas y de otras organizaciones internacionales: la situación de los derechos humanos en los países bálticos. Creemos que también en esa esfera se pueden lograr progresos genuinos. En este sentido, la iniciativa incumbe fundamentalmente a los Estados bálticos y a la comunidad internacional. Nos complace que nuestros vecinos bálticos hayan expresado la voluntad de entablar un diálogo bilateral con Rusia con el fin de buscar una pronta solución de estos problemas relacionados con el futuro de las personas que viven en la región.

**Graf zu Rantzau** (Alemania) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de Austria.

Los finales felices son ocasiones poco frecuentes en la labor de la Asamblea General. La retirada de las últimas unidades militares de la Federación de Rusia de los territorios de Estonia y Letonia, que tuvo lugar el 31 de agosto de este año, cabe perfectamente dentro de esa categoría. Es un acontecimiento de gran importancia para los países involucrados y para la región en su conjunto, y como tal merece plenamente la atención de esta Asamblea. La Unión Europea encomia la actitud positiva de que han hecho gala Estonia, Letonia y la Federación de Rusia, actitud sin la cual no se habría podido lograr este resultado.

Cabe recordar que hace dos años, cuando la Asamblea abordó por primera vez este tema del programa, aún había fuerzas militares rusas estacionadas en Estonia, Letonia y Lituania. Su presencia en esos países era un legado de la ex Unión Soviética. Si bien dicha presencia resultaba inaceptable para los países bálticos, la retirada de las tropas representaba en muchos sentidos una tarea difícil para la Federación de Rusia.

Las negociaciones relativas a una retirada se iniciaron a comienzos de 1992. En la cumbre de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) celebrada en Helsinki en julio de ese mismo año, los Jefes de Estado y de Gobierno instaron a los Estados involucrados a concertar sin demora acuerdos bilaterales adecuados, incluyendo calendarios, para la retirada pronta, ordenada y completa de las fuerzas militares extranjeras de los territorios de los Estados bálticos.

Por su parte, la Declaración de Helsinki constituyó el punto de referencia para esta Asamblea cuando ésta, en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, se pronunció por primera vez sobre la cuestión del retiro de las fuerzas militares extranjeras de Estonia, Letonia y Lituania. En efecto, en la resolución 47/21, y posteriormente en la

resolución 48/18, la Asamblea General reafirmó la esencia de la Declaración de Helsinki en lo que concierne a esta cuestión. Asimismo, la Asamblea instó al Secretario General a que interpusiera sus buenos oficios para facilitar el proceso de retiro. En ese sentido, el Secretario General desempeñó un papel importante en la tarea de lograr que se completara ese proceso. Encomiamos los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General, Embajador Koh, así como también los del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Goulding, que el Secretario General describe en su informe más reciente, de fecha 22 de septiembre.

La Unión Europea toma nota de que también se han firmado acuerdos con respecto a la estación de radar de Skrunda, Letonia, y a las instalaciones nucleares ubicadas en Paldiski, Estonia. Se han concertado otros acuerdos relativos al otorgamiento de garantías sociales al personal militar retirado de la Federación de Rusia que vive en esos dos países. La Unión Europea parte de la base de que esos acuerdos se han de aplicar plenamente. Acoge con beneplácito las garantías que ha dado la Federación de Rusia con respecto a Skrunda y abriga la esperanza de que pronto se logre un acuerdo con respecto a un régimen de vigilancia adecuado.

La Unión Europea considera que la retirada de las fuerzas militares rusas de Estonia, Letonia y Lituania allana el camino para un aumento de la cooperación entre los Estados bálticos y la Federación de Rusia. Consideramos que esta medida constituye una contribución vital a la seguridad y la estabilidad en la región báltica y en toda Europa.

La Unión Europea abriga la esperanza de que todos los países involucrados se basen en este logro y se esfuercen en pro de la solución de las cuestiones pendientes en un espíritu de diálogo y entendimiento mutuo. En una situación en que está desarrollando vínculos cada vez más estrechos con los Estados bálticos y con la Federación de Rusia, la Unión Europea tiene mucho interés en que las relaciones entre los Estados bálticos y la Federación de Rusia continúen mejorando.

**Sr. Haakonsen** (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los cinco países nórdicos: Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y mi país, Dinamarca.

La finalización de la retirada de las tropas extranjeras de los Estados bálticos el 31 de agosto de este año marca un adelanto significativo hacia la seguridad y la estabilidad

en la región del Báltico, así como en toda la región del norte de Europa.

Los países nórdicos se complacen en unir al Secretario General en su encomio a todas las partes interesadas por su éxito en resolver los problemas relacionados con la presencia de las fuerzas armadas extranjeras en el territorio de los Estados bálticos.

Los acuerdos relativos a la retirada de las tropas contemplan un plazo más prolongado para la terminación de la operación y el desmantelamiento del radar de Skrunda y las instalaciones de Paldiski. Los países nórdicos celebran estos acuerdos, así como los acuerdos sobre las garantías sociales para el personal militar en retiro y sus familiares en Letonia y Estonia. Los países nórdicos confían en que las partes continuarán abordando todas las temas de preocupación con un espíritu de cooperación.

Hoy, la región del Báltico ha vuelto a surgir como una región con intereses y oportunidades que le son propios. A lo largo de los siglos, la región se caracterizó por vínculos políticos, económicos y culturales amplios. Estos vínculos están restableciéndose de nuevo y se desarrollan con un impulso notable.

Para los países nórdicos, este acontecimiento tiene un significado especial. Tenemos un interés obvio, no solamente en todos los esfuerzos tendientes a fomentar la seguridad y la estabilidad, sino también en los que tienen como objetivo la promoción de los vínculos económicos y culturales en la región del Báltico.

Los países nórdicos han participado activamente en la preparación de iniciativas relacionadas con la región del Báltico y en numerosas actividades de cooperación en el Báltico, y continuará haciéndolo. Nuestras actividades tendientes a promover la estabilidad y el desarrollo económico de la región del Báltico también incluyen los sectores de la Federación de Rusia que se encuentran en esta región.

Las relaciones constantes de amistad y cooperación entre Estonia, Letonia, Lituania y la Federación de Rusia son fundamentales para la estabilidad futura de la región del Báltico. La finalización del proceso de retirada de las fuerzas militares extranjeras de los Estados bálticos es también una contribución decisiva al mantenimiento de la seguridad en el norte de Europa en general.

La seguridad permanente se alcanzará mejor, sin embargo, mediante el aumento y el afianzamiento de la

cooperación comercial, económica y cultural entre las partes. Las condiciones previas para la cooperación entre la Federación de Rusia y sus vecinos del Báltico ha mejorado ahora enormemente. Estamos seguros de que las partes, teniendo presente este espíritu, podrán avanzar sobre la base de los resultados obtenidos.

**Sr. Inderfurth** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos pueden atribuirse con justicia el título de defensores de la independencia de los Estados bálticos. Durante decenios, cuando este objetivo parecía muy lejano para muchos, mi Gobierno mantuvo, en hechos y en palabras, la política de que Estonia, Letonia y Lituania eran, y debían ser, Estados independientes, e insistimos en la realización de esa independencia. El restablecimiento de la libertad y la independencia de estos países en 1991 fue saludado con entusiasmo y satisfacción en mi país; quizás en ningún otro lado se aprecie mejor el costo pagado por los pueblos bálticos en su larga búsqueda de la autorrealización nacional.

La independencia nacional plena se manifiesta en el control soberano de un Gobierno sobre su territorio nacional. Por este motivo, los Estados Unidos apoyaron este tema del programa en la Asamblea General tanto en su cuadragésimo séptimo como en su cuadragésimo octavo período de sesiones, y apoyaron también los buenos oficios del Secretario General y de su Enviado Especial, el Profesor Tommy Koh, para facilitar acuerdos sobre la retirada de las fuerzas militares extranjeras de los Estados bálticos. Asimismo, los Estados Unidos, de manera muy concreta y práctica, se unieron a los esfuerzos multilaterales destinados a ayudar a la Federación de Rusia a construir viviendas para el personal militar que volvía de los Estados bálticos y para sus familias.

Con profunda satisfacción, mi delegación toma nota del informe del Secretario General, en el que:

“encomia a todas las partes interesadas por el éxito alcanzado en la solución de los problemas relativos a la presencia de las fuerzas armadas extranjeras en el territorio de los Estados bálticos.” (A/49/419, párr. 12)

En particular, el informe documenta los recientes acuerdos bilaterales sobre la retirada de las fuerzas armadas rusas y sobre las garantías sociales para el personal militar en retiro que reside en Letonia y Estonia. La solución pacífica de esta cuestión marcará una nueva página en la historia de la región del Báltico y puede constituir la base para unas relaciones de amistad en el futuro.

Con la independencia, los Estados bálticos asumieron las obligaciones contenidas en los diversos acuerdos internacionales y regionales sobre los derechos humanos y civiles. La razón de ser de estas obligaciones es la de que los pueblos deben mirar hacia el futuro y no hacia el pasado en sus relaciones con los otros pueblos. La historia ha sido a menudo penosa, especialmente para las naciones bálticas. Sin embargo, su futuro no debe quedar prisionero del pasado. Ahora que otros países le tienden la mano a los pueblos del Báltico, nosotros les pedimos que construyan sus futuros sobre principios y no sobre prejuicios. Esperamos que las naciones bálticas cumplan con su destino como Estados libres, independientes y progresistas, y que su presencia restablecida en la comunidad de naciones se refleje en las relaciones entre las comunidades que viven en dichos países, así como en las relaciones con sus vecinos independientes y democráticos.

**Sr. Kovanda** (República Checa) (*interpretación del inglés*): En estos días en que las Naciones Unidas se ven obligadas con tanta frecuencia a concentrarse en acontecimientos deprimentes y aún catastróficos, es estimulante observar que algunos procesos terminan bien. El tema 26 del programa es uno de ellos. Se ha conseguido la retirada completa de las fuerzas militares rusas, primero de Lituania y, un año después, de Estonia y Letonia, y, en consecuencia, podemos eliminar este tema de nuestro programa.

La antigua Checoslovaquia fue el primero de los países del antiguo Pacto de Varsovia que negoció con éxito la retirada de las tropas soviéticas de su territorio. Por lo tanto, conocemos perfectamente bien la complejidad de este tema. En esos días memorables de 1990, sólo los grandes optimistas, quizás únicamente los idealistas, hubieran podido creer que en un plazo de cinco años los Estados bálticos serían independientes y soberanos y que estarían libres de tropas extranjeras. Nos complace el hecho de que, a nuestro modo, la República Checa haya contribuido modestamente a los esfuerzos que culminaron con el éxito extraordinario de agosto pasado. Nuestro apoyo incluyó no solamente nuestro apoyo moral constante a nuestros amigos del Báltico, sino también, por ejemplo, nuestra participación en la misión militar del Embajador Tommy Koh a los países del Báltico en nombre del Secretario General.

Observamos que algunas cuestiones todavía no se han resuelto. Se refieren por ejemplo, al personal de las fuerzas armadas rusas en retiro o desmovilizado que actualmente reside en Estonia y Letonia. Sin embargo, creemos que una vez se resuelvan los problemas importantes, los problemas pequeños podrán resolverse a su debido tiempo. También somos conscientes de los daños al medio ambiente que las

fuerzas rusas dejaron tras de sí, aunque sólo sea porque nos encontramos con una situación similar tras su retirada de nuestro país. Remediar esos daños será un gran reto para los países bálticos, tanto desde el punto de vista técnico como financiero; no obstante, es una condición importante para que logren un progreso económico saneado, en el más amplio sentido de la palabra.

En esta ocasión, mi Gobierno felicita a nuestros amigos bálticos, ya que hoy mismo los Presidentes de los tres países están visitando Praga. También felicitamos a los dirigentes de la Federación de Rusia por haber demostrado la sabiduría y determinación necesarias para completar una tarea que, a nivel personal para los soldados afectados, debe haber sido extremadamente difícil. Como consecuencia, el norte de Europa y la región del Mar Báltico se han convertido en un lugar más seguro.

**Sr. Ghafoorzai** (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Por tercer año consecutivo, la Asamblea General está debatiendo el retiro completo de las fuerzas militares extranjeras de los territorios de los Estados bálticos.

Mi delegación se ha interesado especialmente por este tema desde que se incluyó en el programa de la Asamblea General. Como afirmamos en el pasado, el Estado Islámico del Afganistán, basándose en los principios de su política exterior, está, y continuará estando, en contra de la presencia de fuerzas militares extranjeras de cualquier país en cualquier territorio y bajo cualquier pretexto que contravenga la voluntad y aspiraciones de una nación. Cualquier presencia debe terminar de manera inmediata, total e incondicional.

Tras la desaparición de la antigua Unión Soviética, la creación de una atmósfera política positiva conducente al arreglo pacífico de las controversias, una atmósfera que se ve favorecida por la actitud de cooperación mostrada por los países interesados y por los esfuerzos encomiables de las Naciones Unidas, ha estado marcada por progresos notables hacia el logro del objetivo por el que se incluyó este tema en el programa en 1992.

El año pasado, después de observar algunos adelantos positivos, la Asamblea General solicitó al Secretario General que interpusiera sus buenos oficios para facilitar la retirada completa de las fuerzas militares extranjeras de los territorios de Estonia y Letonia.

El informe del Secretario General relativo al cumplimiento de la resolución 48/18 indica avances positivos respecto a la situación en Lituania. Esperamos que las

cuestiones pendientes se resuelvan de manera más rápida por conducto de canales bilaterales.

En lo que respecta a Letonia, la firma de varios acuerdos sobre cuestiones prácticas entre la Federación de Rusia y Letonia, que condujeron a la retirada de las fuerzas rusas de Letonia antes del 31 de agosto de 1994, marcó un avance hacia la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

En cuanto a Estonia, nos satisface ver que la retirada de las tropas rusas restantes se efectuó de conformidad con el calendario establecido, antes del 31 de agosto de 1994.

El Afganistán encomia la actitud de cooperación, previsión y sabiduría política con que la Federación de Rusia y los Estados bálticos pudieron resolver esta cuestión. Respecto a este logro, deben encomiarse los esfuerzos multilaterales que facilitaron el éxito del proceso.

A pesar de estos logros, Estonia y Letonia parecen sentir cierta preocupación porque los acuerdos no se han aplicado plenamente. Sin embargo, la atmósfera positiva y de cooperación y la sensación de confianza creada entre los países interesados como resultado de la retirada proporcionan garantías de que los canales bilaterales serán útiles para el logro de una solución final de las cuestiones pendientes. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa podría desempeñar un papel positivo a tal fin.

Lituania, Letonia y Estonia, como Estados Miembros soberanos de la región del Báltico, esperan que todos los Estados circundantes respeten sus leyes y disposiciones nacionales y observen los principios del derecho internacional en sus relaciones mutuas.

La solución de la cuestión báltica ha sido uno de los mejores ejemplos de la eficacia de la diplomacia preventiva, la comprensión y la voluntad política, que sin duda fortalecerán el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Los Estados bálticos, que han sufrido durante tanto tiempo, merecen tener la oportunidad de contribuir plenamente y de utilizar todo su potencial para lograr una plena integración en las estructuras económicas, políticas y de seguridad de Europa.

El pueblo y el Estado Islámico del Afganistán esperan que los pueblos de los Estados bálticos, que han padecido decenios de dolor y sufrimientos, abrazarán los valores de

la paz, la independencia total y la democracia y disfrutarán de mayor prosperidad y progreso.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 26 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 156 del programa**

### **Creación, mediante el deporte, de un mundo mejor en que reine la paz: proyecto de resolución (A/49/L.46)**

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Daré primero la palabra al representante de los Estados Unidos de América para que presente el proyecto de resolución A/49/L.46.

**Sr. Young** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En nombre del Gobierno de los Estados Unidos de América y como representante de ese Gobierno, pero también como Copresidente del Comité de Atlanta para organizar el centenario de los Juegos Olímpicos en 1996, me complace volver a este Salón para compartir con la Asamblea este proyecto de resolución relativo a la creación, mediante el deporte, de un mundo mejor en que reine la paz.

Quiero leer la lista de patrocinadores adicionales de este proyecto de resolución que no figuran en el documento, y que probablemente sea la lista más larga y distinguida de naciones que haya figurado nunca en un proyecto de resolución patrocinado por los Estados Unidos.

Expresa la unanimidad de la comunidad de pueblos que habita esta Tierra en el convencimiento de que es posible para nosotros consolidar la paz mediante el deporte. Citaré ahora a los países que se han sumado a los patrocinadores originales: el Afganistán, Albania, Andorra, la Argentina, Azerbaiyán, Bangladesh, Belice, Bhután, Brunei Darussalam, Camboya, la República Centroafricana, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, la República Popular Democrática de Corea, Ecuador, Fiji, Granada, Guatemala, la República Islámica del Irán, Kuwait, la República Democrática Popular Lao, Malasia, las Islas Marshall, Micronesia, Marruecos, Myanmar, Nepal, el Paraguay, el Perú, Polonia, Portugal, la República de Corea, la República de Moldova, Rumania, la Federación de Rusia, las Islas Salomón,

Trinidad y Tabago, Uganda, Ucrania, los Emiratos Árabes Unidos, Venezuela y Viet Nam. De este modo el número de patrocinadores de este proyecto de resolución asciende a 134.

Ha sido la experiencia de esta Asamblea y la de la comunidad de naciones que, cuando no fue posible acordar en ninguna otra cosa, sí hemos podido acordar en reunirnos para una competencia pacífica. Indudablemente, gran parte del éxito de este órgano se ha centrado en la amistad y el compañerismo que se han desarrollado por medio del deporte. Valga mi propia experiencia como Embajador de los Estados Unidos hace unos 15 años, en que como resultado de mis propios partidos de tenis con el Embajador de la Unión Soviética —jugábamos tenis regularmente casi todos los meses y siempre empatábamos, como debe suceder entre buenos diplomáticos— mantuvimos un lazo de amistad mediante el cual, durante tres años, nunca los Estados Unidos vetaron un tema presentado por Rusia ni Rusia vetó un tema presentado por los Estados Unidos.

Deseo también expresar que, como resultado del tipo de competencia deportiva que hemos visto —la amistad del pimpón con la República Popular de China que permitió el inicio de las conversaciones con esa gran nación; los Juegos Olímpicos, en que los Estados Unidos fueron derrotados por la Unión Soviética en básquetbol, nuestro deporte, y luego los Estados Unidos obtuvieron la victoria en hockey, un deporte de invierno apropiado para Rusia— hemos desarrollado relaciones que han fomentado la labor de este órgano. Nosotros, en el Gobierno de los Estados Unidos y en la familia olímpica insistimos en que es posible seguir construyendo la paz mundial por medio del deporte.

En julio de 1996 celebraremos los Juegos Olímpicos del centenario en la ciudad de Atlanta. Esperamos la presentación de equipos atléticos de más de 200 naciones. Guardando la tradición olímpica y como resultado de la sugerencia de esta Asamblea, haremos grandes esfuerzos para observar durante ese período una “tregua olímpica”. Es nuestra ferviente esperanza y nuestro ruego que haya una cesación del fuego y de las hostilidades durante 16 días y que el mundo pueda embarcarse en actividades que fortalezcan las familias y las vidas de nuestros niños. Trabajaremos juntamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en este sentido e intentaremos tender puentes de esperanza y comprensión. Puesto que la televisión llevará las actividades olímpicas al 80% de la población mundial, tenemos la oportunidad —mediante las comunicaciones mundiales— de hacer partícipes a los pueblos de todo el mundo de los acontecimientos del centenario olímpico, en Atlanta, en julio de 1996.

Hemos visto que — pese a las dificultades que pueden haber existido en Nigeria— cuando su equipo de fútbol tuvo una buena actuación en la Copa del Mundo pareció que Nigeria se unía un poco más. Hemos visto una y otra vez cómo las naciones recuperan su propio sentido de dignidad y de honor nacional cuando sus atletas compiten con sus pares del mundo y exhiben el orgullo y el talento que nos demuestra que las bendiciones que se imparten sobre los niños de este planeta se extienden a todas las razas, naciones y credos y que es posible que conjuntamente construyamos un planeta pacífico.

En este contexto, nuestra delegación se siente complacida de que tantas naciones patrocinen este proyecto de resolución. Confío en que esta Asamblea General aprobará este proyecto de resolución para que podamos comenzar a celebrar en todo el mundo el hecho de que por sólo 16 días pueda haber una oportunidad, no para las negociaciones sino simplemente para la paz, y que a resultas de esa paz los niños del mundo puedan ver una mejora en sus vidas y los jóvenes del mundo puedan comprender que hay otra forma de vivir juntos sobre este planeta.

**Sr. Illueca** (Panamá): La Asamblea General rinde hoy culto al ideal olímpico como fuerza impulsora de la comprensión internacional entre los jóvenes del mundo mediante el deporte y la cultura, a fin de desarrollar en forma armoniosa a la humanidad.

Es una coincidencia afortunada que este debate se realice en el año 1994, proclamado Año Internacional del Deporte y el Ideal Olímpico por las Naciones Unidas en conmemoración del centenario del Comité Olímpico Internacional.

Juan Antonio Samaranch, Presidente del Comité Olímpico Internacional, afirma en su mensaje a nuestro Presidente Amara Essy que:

“El olimpismo sabrá manifestar su fuerza conciliadora y su humanismo en favor de la paz y del entendimiento internacional”,

y agrega en palabras ejemplares que:

“El deporte para todos, la salud para todos, la enseñanza del ideal olímpico, el juego limpio y la ética deportiva, la protección y preservación del medio ambiente, las campañas contra el *doping*, las drogas y la violencia en el deporte, la educación preventiva contra los flagelos como el SIDA, son todas activi-

dades que forman parte de nuestra obligación moral hacia la comunidad internacional.” (A/49/720, pág. 4)

En sintonía con el ideal olímpico, acabamos de escuchar la exposición del Embajador Andrew Young, Copresidente del Comité de los Juegos Olímpicos de Atlanta, quien ha presentado el proyecto de resolución conjunto A/49/L.46 y ha abogado elocuentemente por el respeto a la “tregua olímpica” que se aspira sea observada en los próximos Juegos Olímpicos del centenario que se celebrarán en Atlanta en 1996. Para quienes tuvimos el privilegio de ser colegas del Embajador Young en la Asamblea General, en el Consejo de Seguridad y en otros organismos del sistema de las Naciones Unidas es motivo de especial complacencia manifestarle que jamás los Estados Unidos tuvieron un Embajador de buena voluntad de mayores merecimientos que pudiera conciliar como él las realidades políticas con los sentimientos de libertad, dignidad y justicia de tantos pueblos de distinta formación cultural y de diversas latitudes. La presencia en esta Sala del Embajador Young le inyecta prestigio a la Organización mundial. Su estatura moral ha dejado en las Naciones Unidas y en los foros internacionales huellas imborrables de respeto y admiración, ganándose el afecto de muchos seres humanos que ven en él al mejor intérprete en la teoría y en la práctica del sueño de Martin Luther King.

Me permitiré ahora hacer algunas reflexiones que estimo pertinentes.

Panamá participa en los trabajos de esta Asamblea General con sentimientos compartidos entre el entusiasmo frente a los logros del diálogo y la cooperación internacional y la perplejidad frente a las dimensiones de las tareas que aún quedan por cumplir para ver realizados los sueños de libertad, de solidaridad, de felicidad, de paz. La inclusión en el orden del día del tema que hoy consideramos nos parece un acierto indudable: “Creación, mediante el deporte, de un mundo mejor en que reine la paz”.

Mi delegación felicita sinceramente a quienes concibieron la enunciación de este tema. Transmite una idea dinámica y fresca que inspira reflexiones y auspicia un diálogo de importancia excepcional. En ningún ámbito se puede percibir mejor que en esta Asamblea General que muchos problemas políticos y económicos son en el fondo problemas de educación y problemas culturales. Son problemas del arreglo que el hombre hace de su propia humanidad.

A través de su Carta, las Naciones Unidas se fijaron sus fines y concibieron para alcanzarlos un diseño prodi-

gioso. Constatamos que no los ha alcanzado pues persisten atroces injusticias que afectan al hombre en todas sus dimensiones: biológica, moral, política y económica. Creemos que son esas injusticias las que determinan que los dones que el hombre tiene para la creación se equilibran con la magnitud equivalente de su capacidad destructora. A veces somos entusiastas porque nos parece que la humanidad está en los umbrales del renacimiento y otras veces con desaliento nos parece que está al borde del abismo.

Cuando reinsertamos todas estas reflexiones y sentimientos en la historia y en la actualidad de las Naciones Unidas nos decimos que quienes estamos aquí, además de representantes de gobiernos u observadores autorizados, debemos ser testimonios de que nuestra sensibilidad no es apocalíptica y de que nuestra visión no es desesperanzada.

La delegación de Panamá a través de sus intervenciones en esta Asamblea General ha dejado señal expresa de su preocupación permanente tanto del hombre panameño como del hombre latinoamericano de no vivir en la marginalidad histórica. Desde los inicios de nuestra nacionalidad hemos tendido voluntaria o involuntariamente a circular por las arterias de culturas distintas y a vivir las aventuras de un universalismo capaz de unificar los fragmentos del mundo como el canal de Panamá une a dos grandes masas de agua del océano planetario.

En las Naciones Unidas debemos ser cada vez más conscientes de que cualquier avance hacia el futuro no lo costea ni el individuo, ni un grupo, ni una nación sino la especie humana. La realidad del mundo contemporáneo es que la juventud que no practica las huidas hacia la droga, o las emociones fuertes o la violencia o el consumismo puro, hoy día se pregunta qué hacer para que el futuro no sea peor. Debo agregar que esto lo digo con el acento grave que puede tener quien pertenece a una generación que tuvo la paradójica suerte de preguntarse durante su juventud qué hacer para que el futuro fuera mejor.

Desde hace muchos años el sistema de las Naciones Unidas se ha fijado metas ambiciosas entre las cuales cabe citar las que proclaman educación para todos, vivienda para todos, salud para todos. La promoción del desarrollo de la educación física y del deporte para todos, para niños, jóvenes y ancianos, es un ingrediente indispensable de algunas de esas metas. Por eso es de particular importancia que las Naciones Unidas promuevan la cooperación en materia deportiva y de educación física a todos los niveles posibles, intergubernamental, no gubernamental, con el Movimiento Olímpico y con patrocinadores privados. Queremos señalar que, a nuestro juicio, las Naciones Unidas

debe privilegiar la promoción de los valores éticos del deporte y de la educación física, lo que supone que participe y coopere en toda acción para combatir las prácticas antideportivas.

Mi delegación desea por último enfatizar ciertas ideas. El desarrollo del deporte implica, como lo ha dicho aquí brillantemente el Embajador Young, una genuina preparación para el diálogo entre los hombres; el deporte es un recinto adecuado para el ejercicio del universalismo activo; el deporte es un producto cultural valioso cuya promoción y desarrollo estimula la comprensión entre los hombres; el deporte es un factor limitante de las desmesuras porque ahonda la conciencia de las limitaciones humanas; el deporte permite al hombre construirse; el hombre construido es capaz de crear un mundo mejor en que reine la paz.

La delegación de Panamá desea rendir un homenaje al Movimiento Olímpico que desde su origen en Grecia, cuando la fuerza física alternaba con la música y la poesía, es portador de un mensaje: el hombre está obligado a cultivar las virtudes que posee. El deporte es el mejor antídoto contra la toxicidad de las palabras y de las cosas.

Debo expresar para terminar que el ideal olímpico —ha dicho Boutros Boutros-Ghali— “es un himno a la tolerancia y a la comprensión entre los seres humanos y las culturas”. Debemos coincidir con el Secretario General en que “el olimpismo es una escuela de democracia” y que “ello quiere decir” —y estas son sus palabras textuales— “que existe un vínculo natural entre la ética de los Juegos Olímpicos y los principios fundamentales de las Naciones Unidas”.

Para concluir, solicito que el proyecto de resolución A/49/L.46 sea aprobado por unanimidad sin que requiera ser sometido a votación.

**Sr. Pierre** (Guyana) (*interpretación del inglés*): El 25 de octubre del año pasado la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó dos resoluciones de especial importancia. Me refiero a la resolución sobre el Año Internacional del Deporte y el Ideal Olímpico y una resolución sobre la observancia de la tregua olímpica. Una sirvió para señalar el centenario del Comité Olímpico Internacional mientras que en la otra se pedía la cesación de las hostilidades durante los juegos olímpicos. En conjunto tenían como propósito promover la comprensión internacional mediante el deporte.

Como lo sabemos sobradamente, la paz y la seguridad mundiales siguen fuera de nuestro alcance. Afortunada-

mente, ha quedado atrás el período de intensa rivalidad entre las superpotencias. El mundo se ha alejado de la amenaza de la aniquilación nuclear. Sin embargo, nos vemos ahora enfrentados a muchas guerras localizadas que resisten a todo intento de solución y lo demuestran los numerosos conflictos de facciones que actualmente se desarrollan en Europa, África y otras regiones del mundo.

Es motivo de encomio que las Naciones Unidas y, en particular, el Consejo de Seguridad, se esfuercen por llevar la paz y la estabilidad a esos lugares perturbados. Sin embargo, nos vemos obligados a reconocer que, hasta la fecha, el éxito de la Organización ha sido sumamente limitado. Si bien esperamos nuevos progresos decisivos en los diversos procesos diplomáticos y de negociación, no podemos eludir la conclusión de que se necesitan conceptos nuevos y criterios renovados para hacer frente a la persistencia y proliferación de los conflictos.

Las iniciativas que han surgido del Comité Olímpico Internacional representan un paso audaz e imaginativo para asegurar una paz duradera. Es un hecho elocuente que un total de 134 Estados Miembros hayan sumado sus nombres a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución sobre la observancia de la tregua olímpica. La comunidad internacional evidentemente esperaba que de esa manera pudiera revivir la práctica de los antiguos Juegos Olímpicos por la cual, durante su duración, se suspendía toda agresión.

Al extender el principio de *ekecheria*, o tregua olímpica, podemos por lo menos esperar algún respiro, por temporario que sea, de las matanzas y destrucción que entraña el conflicto. Como lo sabemos, la tregua normalmente se mantenía durante el acontecimiento deportivo. Durante ese período se dejaban de lado las rivalidades nacionales, celos y consideraciones de orden político, de raza, religión, riqueza y condición social. Los reyes competían con los plebeyos por el honor de ganar la simple rama de olivo silvestre que se daba a cada vencedor y que, con los años, ha pasado a simbolizar la paz.

Sin embargo, con un compromiso político, la tregua olímpica, que todos los participantes consideraban sagrada, se podría prolongar indefinidamente. Por consiguiente, pedimos a todos los pueblos de buena voluntad, de todas partes del mundo, que coloquen a la vanguardia de su pensamiento y de su acción los principios e ideales que *ekecheria* y el olimpismo tratan de propagar. A los que actualmente se encuentran en conflicto les pedimos que, pese a la urgencia y validez de las causas por las que luchan, muestren algún respeto por esos principios superiores que han sido avalados por las Naciones Unidas.

Los principios fundamentales del Movimiento Olímpico abarcan los valores e ideales de esta Organización. Por consiguiente, es posible que ese Movimiento colabore con nosotros en la campaña para lograr la paz mundial. El Movimiento ha hecho una valiosa aportación a la construcción de un mundo mejor mediante el deporte. Las Naciones Unidas, por su parte, han dado un paso importante al intensificar sus esfuerzos de promoción de la paz y el desarrollo mediante su plena aceptación y apoyo al concepto de la tregua olímpica.

Nos complace observar el apreciable esfuerzo que está realizando el Comité Olímpico Internacional para dar asistencia humanitaria a diversas zonas afectadas por la guerra. Esa asistencia permite a la comunidad internacional dar la mejor respuesta posible a la creciente cantidad de situaciones que requieren su intervención. Encomiamos al Comité por su aportación positiva y lo invitamos a que siga participando en la labor de nuestra Organización. En consecuencia, hemos patrocinado el proyecto de resolución A/49/L.46, que trata de colocar al Comité Olímpico Internacional en una relación más estrecha con el sistema de las Naciones Unidas.

En ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas, que celebraremos el año próximo, debemos ser testigos de un esfuerzo internacional concertado para cumplir la meta principal de la Carta de la Organización, es decir, salvar a las generaciones presentes y futuras del flagelo de la guerra. Nuestros pueblos y particularmente nuestros jóvenes necesitan ser educados en las virtudes de la paz. Dentro de este contexto, celebramos y respaldamos la propuesta de realizar una reunión de Ministros de la juventud y el deporte para considerar el tema "Creación, mediante el deporte [y el Ideal Olímpico], de un mundo mejor en que reine la paz". De este foro debe surgir un plan de cooperación que permita forjar vínculos más sólidos en el deporte entre los Estados Miembros, que los reúna en una competencia saludable en lugar del enfrentamiento hostil.

Mientras la antorcha olímpica viaja de Barcelona a Atlanta, debemos laborar para asegurarnos de que, en el verano de 1996, cuando el Comité Olímpico Internacional cumpla su centenario, se declare una tregua permanente de los conflictos entre las naciones y dentro de ellas. Por cierto, será un éxito notable si, en la aurora del siglo XXI, la humanidad puede entrar a una era de paz y armonía universal.

**Sr. Ibrahim Diallo** (Guinea) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Aunque en su momento la delegación de Guinea ya le hizo llegar sus vivas felicita-

ciones y expresó su orgullo de verlo presidir nuestros trabajos en este cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, permítame que, como amigo y hermano, cumpla el deber sagrado de dirigirme a los eminentes representantes de las naciones reunidas en esta Asamblea y les haga llegar mi sincera y profunda gratitud por haber honrado con su confianza a un diplomático distinguido y prominente como nuestro Presidente el Sr. Essy Amara.

Nos ocupamos hoy de un proyecto de resolución que trata del Ideal Olímpico, uno de cuyos principios es colocar el deporte al servicio del desarrollo armonioso del ser humano para alentar la creación de una sociedad pacífica preocupada por preservar la dignidad humana. Con su símbolo de cinco anillos, que representa la unión de los cinco continentes y el encuentro de los atletas del mundo entero en los Juegos Olímpicos, y su célebre divisa, "*Citius, Altius, Fortius*", el Comité Olímpico Internacional, del cual tengo el honor de ser miembro, desde hace casi un siglo se ha dedicado a promover la salud física y la educación deportiva.

El informe del Presidente del Comité Olímpico Internacional y del Coordinador del Año Internacional del Deporte y el Ideal Olímpico, los documentos sobre la tregua olímpica que se han distribuido a las misiones y el resumen publicado por la Secretaría demuestran a carta cabal los esfuerzos que están realizando los gobiernos y los comités olímpicos nacionales.

Igualmente, el apoyo abrumador de 134 países al proyecto de resolución que se ha presentado —un récord, como lo señalara el Embajador Andrew Young— demuestra también el interés que tiene esta Asamblea en todo lo vinculado a la juventud, la educación, la paz y la comprensión internacional basada en la amistad y la solidaridad.

El Comité Olímpico Internacional, por medio de uno de sus organismos especializados —Solidaridad Olímpica— ejecuta por lo menos tres proyectos por año en cada país del mundo. El Comité da becas de estudio a los atletas para su capacitación, de las cuales la más célebre es nuestra hermana de Mozambique, María Lurdes Mutola, campeona mundial de los 800 metros. Además, el COI preserva la universalidad de los Juegos y garantiza la participación de atletas de todo el mundo, haciéndose cargo de los gastos de seis atletas y dos dirigentes por año por país para prepararlos técnicamente.

El Comité Olímpico Internacional es la única organización no gubernamental en la que cada comité olímpico

nacional que adhiere a ella no paga cuota alguna, sino que, por el contrario, recibe un presupuesto anual para su administración y la financiación de sus proyectos de desarrollo.

Nunca será suficiente lo que se diga acerca de la contribución que el deporte y la cultura ofrecen al mundo mediante espectáculos deportivos tales como la Copa del Mundo, otros campeonatos mundiales y los Juegos Olímpicos, que sirven como ejemplos a seguir. Hoy más que nunca la comunidad internacional debe comprender que los conflictos armados, el odio y la discriminación racial y religiosa, la intolerancia y la arbitrariedad deben de ahora en adelante reemplazarse por la sana competencia del cuerpo y el espíritu que el deporte y la cultura enseñan y practican.

Por ello, permítaseme darles algunos ejemplos edificantes de la unión en el deporte. En Bosnia y Herzegovina, víctima de una guerra que todos deploramos, el Comité Olímpico Bosnio organizó recientemente eventos deportivos en Sarajevo, Tuzla y Zenica. En Zenica tuvo lugar un partido de rugby con la participación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR). En julio de 1992, durante los Juegos Olímpicos en Barcelona, en la célebre final femenina de 10.000 metros, el mundo entero fue testigo de un gesto extraordinario. Durante toda la carrera, dos jóvenes libraron una ardua lucha por obtener la medalla de oro. Una vez que franquearon la línea de llegada, la vencedora, la joven etíope Derra Tutula, y su rival en la pista en ese momento, la sudafricana Elena Mayer, se abrazaron y, olvidando todo lo que las había dividido y separado desde mucho antes de su nacimiento, la joven africana y la joven sudafricana blanca se involucraron en sus respectivas banderas nacionales y, de la mano, dieron una vuelta triunfal alrededor de la pista ante el júbilo de la concurrencia en el estadio y millones de telespectadores. Mediante ese maravilloso y espontáneo gesto de dos atletas de menos de 20 años, el deporte enterró para siempre al *apartheid*.

Por lo tanto, estamos plenamente de acuerdo con el Secretario General, Su Excelencia el Sr. Boutros Boutros-Ghali, cuando dijo:

“El Ideal Olímpico es un himno a la tolerancia, a la comprensión entre los Estados, los seres humanos y las culturas. Invita a la competencia, pero a la competencia con respeto a los demás. A su modo, los Juegos Olímpicos son una escuela de democracia. Existe un vínculo natural entre la ética de los Juegos

Olímpicos y los principios fundamentales de las Naciones Unidas.”

Por ello, sobre la base de esta verdad, la delegación de la República de Guinea y los demás 132 patrocinadores del proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí solicitan que se lo apruebe por consenso.

**Sr. Yáñez-Barnuevo** (España): Durante el anterior período de sesiones de esta Asamblea tuvimos oportunidad de examinar, gracias a la iniciativa de la Organización de la Unidad Africana (OUA), la cuestión de la creación mediante el deporte de un mundo mejor y pacífico. Como consecuencia de ese debate, la Asamblea adoptó las resoluciones 48/10, por la que se declaró 1994 como Año Internacional del Deporte, y 48/11, sobre la observancia de la “tregua olímpica”, proyectos de resolución que contaron en aquel momento con el patrocinio de España.

Una vez más me cabe el honor de dirigirme a esta Asamblea sobre la cuestión del Ideal Olímpico. La vinculación de España con el movimiento olímpico en la edad contemporánea data de los mismos albores del olimpismo moderno. Tres españoles —Aniceto Sela, Adolfo Posada y Adolfo Buylla— todos ellos ilustres profesores de la Universidad de Oviedo, estuvieron presentes en la constitución del Comité Olímpico Internacional, que tuvo lugar en la Universidad de La Sorbona, en París, hace justo 100 años.

Por esa razón, sentimos una satisfacción especial por el hecho de que en este Año Internacional del Deporte y el Ideal Olímpico sea también un español, Juan Antonio Samaranch, quien presida los destinos del movimiento olímpico.

Durante 1994, España no ha escatimado ningún esfuerzo a fin de celebrar, como la ocasión lo merece, el centenario del Comité Olímpico Internacional, apoyando el respeto de la “tregua olímpica” en las zonas de conflicto armado y contribuyendo a los fines del Año Internacional olímpico con actividades de diversa naturaleza. Así, durante 1994 España ha albergado el Cuarto Congreso de la Asociación Iberoamericana de Academias Olímpicas y ha organizado la primera exposición iconográfica sobre la vida del fundador del olimpismo moderno, el Barón Pierre de Coubertin.

Quisiera recordar que mi país organizó en 1992 los Juegos de la 25ª Olimpiada de la era moderna en la ciudad de Barcelona, con la presencia de los 169 países miembros del movimiento olímpico, después de varias ediciones en que los Juegos no habían contado con la participación de

todos ellos por problemas de diversa índole. La ceremonia de apertura contó con la presencia de los Reyes de España y de 36 Jefes de Estado y de Gobierno, así como —quiero recalcarlo— de un invitado especialmente significativo, el Sr. Nelson Mandela, elegido más tarde Presidente de la República de Sudáfrica. Esa ocasión demostró elocuentemente la fidelidad de España al Ideal Olímpico desde el lanzamiento del olimpismo moderno, en 1894.

Quiero expresar ahora el deseo de que los próximos Juegos, que se celebrarán en 1996 en Atlanta y que marcarán el centenario de los Juegos de la era moderna, supongan un paso más en la vía de la universalidad del olimpismo y de su contribución a la paz y al entendimiento entre los hombres y los pueblos.

El Comité Olímpico Internacional está cada vez más involucrado en actividades de carácter humanitario en diversas partes del mundo. También presta ayuda técnica y financiera a los países en vías de desarrollo, que gestiona mediante la agencia ejecutiva del Comité Olímpico denominada "Solidaridad Olímpica". Además, el Comité Olímpico Internacional lleva a cabo, en cooperación con diversas agencias del sistema de las Naciones Unidas, una campaña mundial de educación preventiva dirigida a los jóvenes, en relación con problemas graves de nuestras sociedades, tales como la droga y el SIDA. También realiza actividades en la esfera de la protección y la preservación del medio ambiente. Todas esas actividades contribuyen, en último término, a la construcción de un mundo mejor en línea con los principios y los fines de las Naciones Unidas.

En ese contexto y a fin de apoyar los esfuerzos que lleva a cabo el movimiento olímpico para hacer realidad los objetivos que todos compartimos, la delegación española ha copatrocinado el proyecto de resolución que ha sido presentado, en la confianza de que será adoptado por consenso.

**Sr. Abdellah** (Túnez) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra como Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

Durante su cuadragésimo octavo período de sesiones la Asamblea General proclamó a 1995 como "Año Internacional del Deporte y el Ideal Olímpico", señalando así su apego a los principios y a los objetivos que el movimiento olímpico ha pregonado y propagado siempre, a saber, la construcción de un mundo pacífico y mejor, educando a la juventud por medio del deporte asociado a la cultura.

Por su parte, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados africanos, reunidos en Túnez en el mes de junio de 1994, y animados por este mismo ideal, reafirmaron su apoyo a la proclamación de 1994 como Año Internacional del Deporte y del Ideal Olímpico, con miras a movilizar a la juventud del mundo en favor de la paz. Los Jefes de Estado señalaron también la importancia de la iniciativa del Comité Olímpico Internacional tendiente a instaurar una tregua olímpica en favor de la paz. Esta iniciativa, que restablece una antigua tradición griega, es tanto más útil porque se inscribe en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y favorece el espíritu de fraternidad y comprensión entre los pueblos.

Además, el papel que desempeña el Comité Olímpico Internacional en la esfera humanitaria, así como su cooperación con las diversas instituciones especializadas y las organizaciones olímpicas regionales y nacionales, merecen ser alentados y fortalecidos, ya que es grande su aporte a los esfuerzos tendientes a la promoción de las condiciones de vida de los seres humanos, lo que puede contribuir a la preservación de la paz y la seguridad internacionales, teniendo en cuenta los vínculos evidentes que hay entre ellos y el desarrollo.

En ese espíritu, mi delegación apoya el pedido que se incluye en el proyecto de resolución que consideramos y que tiene como objetivo invitar al Comité Olímpico Internacional a las diversas conferencias internacionales, como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, a celebrarse en Copenhague, la Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tendrá lugar en Beijing, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, prevista para desarrollarse en Nairobi. De esta manera se da al Comité Olímpico Internacional la oportunidad de ampliar su campo de acción y de incrementar su contribución a la cooperación internacional.

Para terminar, deseamos felicitar al Comité Olímpico Internacional en ocasión de conmemorarse este año su centenario y hacerle saber el gran interés que tiene el Gobierno tunecino en las actividades olímpicas, que siempre ha apoyado y alentado. Este proyecto de resolución merece el apoyo de todos para promover las actividades olímpicas en favor de la paz, de la comprensión y del entendimiento entre los pueblos.

**Sr. Gervais** (Côte d'Ivoire) (*interpretación del francés*): El Comité Olímpico Internacional es un valiente centenario fundado en París en 1894, a iniciativa del pedagogo francés Barón Pierre de Coubertin. Para rendir

homenaje a esta institución dirigida y animada por voluntarios, el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, por su resolución 48/10, proclamó a 1994 como “Año Internacional del Deporte y el Ideal Olímpico”.

Se sabe que el movimiento olímpico tiene como objetivo contribuir a la edificación de un mundo mejor y pacífico a través de la educación de la juventud por medio del deporte practicado sin ningún tipo de discriminación y teniendo presente el espíritu olímpico, caracterizado por la comprensión mutua, la amistad, la solidaridad y el juego limpio.

Uniendo el deporte a la cultura y la educación, el olimpismo crea un estilo de vida basado por un lado en la alegría del esfuerzo y por el otro en el valor educativo y el respeto de los principios fundamentales y universales. Porque creemos en el ideal olímpico, mi país, Côte d’Ivoire, tierra de encuentro, de diálogo y de fraternidad, acogió en 1977, en Abidján, a la Asamblea general de los Comités Olímpicos nacionales de todo el mundo, que se reunió por primera vez en tierra africana.

¿Es necesario que mencione que gracias al ideal olímpico el movimiento olímpico se comprometió desde los años de 1960 en la lucha contra el *apartheid* en los deportes que asolaba a Sudáfrica? ¿Es necesario acaso recordar que el Comité Olímpico Internacional lleva a cabo acciones humanitarias en países que sufren conflictos armados y que coopera con el sistema de las Naciones Unidas en materia de educación, de salud y de medio ambiente?

El cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, como se sabe, adoptó la resolución 48/11 en favor de una tregua olímpica inspirada en el *ekecheria*, una tradición de la Grecia antigua. Esta resolución, que mi país patrocinó, invita al respeto de una antigua costumbre en la búsqueda de la paz universal y en defensa de los derechos humanos. Me complace confirmar que en esta gestión meritoria mi país, la Côte d’Ivoire, continuará aportando su apoyo y su aliento al movimiento olímpico.

Como ha sido posible comprobar en el expediente titulado “Tregua olímpica” y en el informe final del Año Internacional del Deporte y el Ideal Olímpico, las autoridades políticas y deportivas de nuestros respectivos países se han movilizado de conformidad con las dos resoluciones, 48/10 y 48/11, de la Asamblea General. Esta movilización da testimonio del interés generalizado de nuestros países por los actos inspirados en el espíritu olímpico, y me complacen

los excelentes resultados que se obtuvieron, al tiempo que rindo homenaje al movimiento olímpico por sus acciones en favor de la paz y el bienestar de la humanidad.

El ideal olímpico en el que se inspiran los principios fundamentales de nuestra Organización no se aleja de los ideales de la Carta de las Naciones Unidas. De ahí que habláramos del interés y las expectativas de esta Asamblea ante los preparativos de los próximos juegos a celebrarse en Atlanta, Georgia; y aquí tenemos que saludar la energía notable y la dedicación singular del Sr. Andrew Young y del equipo que lo rodea, a quienes transmitimos nuestras más sinceras felicitaciones.

El ideal olímpico nos obliga a una renovación constante para mantener la llama. Por ello, el cuadragésimo noveno período de sesiones de nuestra Asamblea no podría expresar mejor su apoyo y su aliento a todos aquellos que, como el Sr. Andrew Young y la ciudad de Atlanta, trabajan en pro de este ideal que aprobando el proyecto de resolución presentado a nuestra consideración.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Hemos escuchado al último orador inscrito para hacer uso de la palabra en la discusión de este tema del programa, que nos permitió reencontrarnos con el Embajador Andrew Young, de los Estados Unidos, y con el Embajador Ibrahim Diallo, ex Representante Permanente de su país, Guinea, ante las Naciones Unidas.

La Asamblea procederá ahora a examinar el proyecto de resolución A/49/L.46.

Los siguientes países se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución: Brasil, Nicaragua, Omán y Tayikistán. La cantidad de patrocinadores del proyecto de resolución asciende ahora a 138.

La Asamblea procederá a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/49/L.46?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/49/L.46 (resolución 49/29).*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir así su examen del tema 156 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 159 del programa

### Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas: proyecto de resolución (A/49/L.49)

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Cedo la palabra al representante de Nicaragua, quien presentará el proyecto de resolución A/49/L.49.

**Sr. Vílchez Asher** (Nicaragua): Cambios trascendentales se han producido en la arena política internacional en los últimos años. El panorama mundial era, hasta hace poco, muy sombrío; se experimentaban las consecuencias de la guerra fría y eran inimaginables los alcances de las transformaciones que se producirían posteriormente, como consecuencia de la desintegración de la Unión Soviética. La caída del muro de Berlín y los cambios políticos subsiguientes dinamizaron los procesos de democratización en América Latina y el Caribe, África, Asia y Europa. También promovieron el fortalecimiento de las Naciones Unidas y la solución de graves conflictos que, por muchos años, amenazaron la paz y la seguridad internacionales.

En el nuevo escenario mundial, país tras país han reconocido a la democracia como el mejor sistema de gobierno. Múltiples son los procesos electorales y múltiples son también los partidos políticos que nacen para participar en la vida democrática. Los gobiernos son hoy más tolerantes, y más que nunca respetan a su adversario político y se reconcilian con él. Están desapareciendo los presidentes y dictadores del pasado, al igual que han venido desapareciendo los sistemas totalitarios, el *apartheid* y la esclavitud.

Desde la segunda guerra mundial, la humanidad no había sido sacudida por una conmoción tan grande como la ocurrida en este decenio con la fractura del totalitarismo. Como resultado de este proceso, millones de seres humanos han recuperado la libertad y se ha comenzado a consolidar la democracia, la cual tiene en la actualidad una dimensión universal, si bien no absoluta.

*La Sra. Arystanbekova (Kazajstán), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

Esta nueva tendencia y los progresos alentadores en la arena política mundial ofrecen una oportunidad sin precedente para mejorar la cooperación internacional en pro de la paz, el desarrollo y la consolidación de la democracia. Pero debemos darnos cuenta de que estas oportunidades son

frágiles y efímeras por naturaleza y, si no se aprovechan debidamente, pueden verse superadas por tendencias negativas que, simultáneamente, continúan apareciendo en el escenario mundial.

Todavía persisten en el mundo el conflicto y la violencia, tanto entre los Estados como dentro de ellos. El resurgimiento obcecado de la lucha étnica, tanto antigua como reciente, la amenaza de la intolerancia religiosa, las nuevas formas de racismo y nacionalismo, el recurso al terrorismo y la agresión flagrante parecerían combinarse para impedir la construcción de un mundo más pacífico, seguro, justo y tolerante.

Estos mismos factores también han causado la desintegración de Estados y sociedades, lo cual pareciera no corresponder a las tendencias integradoras y a una mayor interdependencia entre los Estados, lo cual conllevaría mayores beneficios económicos y políticos. Además, la paz y la seguridad internacionales no podrían sostenerse dentro de las nuevas realidades, si el concepto tradicional de seguridad no se amplía para incluir aspectos no militares, como son el subdesarrollo estructural y la pobreza masiva, la escasez aguda de recursos y la degradación incesante del medio ambiente.

Hoy, sin embargo, la comunidad internacional reconoce que la piedra angular para el inicio de la solución de muchos de los problemas mencionados es el sistema democrático; pero, a pesar de ello, el futuro de la democracia continúa amenazado, no es claro ni uniforme y, en la mayoría de los casos, se apoya en débiles estructuras políticas, económicas y sociales y, lo que es peor, prevalece en muchos de nuestros países el hambre, la pobreza y la desesperanza, lo cual podría revertir los logros alcanzados por las democracias nuevas y restauradas y hacer aparecer nuevamente el fantasma de la guerra.

El fruto de la nueva sociedad internacional, democrática y libre que todos hemos deseado dependerá, en gran medida, del apoyo integral que se preste a estos procesos de transición. En el contexto de la construcción de un nuevo orden internacional, las Naciones Unidas tienen, de acuerdo con la Carta, una responsabilidad de dimensiones históricas en el futuro de los procesos de democratización en estos países, dada su naturaleza vulnerable.

Prestar contribución y apoyo a la lucha que libran muchas de las democracias, nuevas o restauradas, por "sobrevivir" y consolidar sus procesos, debe ser una tarea prioritaria de las Naciones Unidas, lo cual estaría acorde con los objetivos y los principios de nuestra Organización.

Si estos esfuerzos se llegaran a frustrar y se agotara la fe en la democracia, el mundo podría ver nuevamente el retorno de los viejos sistemas de dominación y opresión.

La comunidad internacional se equivocaría si pensara que, en estos procesos emergentes, la democracia puede florecer por sí misma y que la simple abolición jurídica de aquellas teorías que llevaron a millones de seres humanos a vivir bajo formas de humillación y de opresión es suficiente para que estos nuevos procesos democráticos se consoliden en forma espontánea.

Es un hecho real que la comunidad internacional ha sido bastante lenta en aceptar, y aún más lenta en entender, las complejidades y el alcance del surgimiento de nuevas democracias y la emancipación de antiguas y nuevas naciones. Estas realidades han sido reconocidas con dificultades. Es claro que el mundo no estaba preparado para hacer frente a los obstáculos y las consecuencias, temporalmente desestabilizadoras, de esos cambios, los cuales, en suma, deberían conducir a la plena democratización de las relaciones internacionales.

Por todo ello, la consolidación de un nuevo orden internacional estable y seguro, que no arrastre las dramáticas inconsistencias del pasado, requiere de un renovado compromiso mundial mediante un pacto internacional con la paz y la democracia en el cual el sistema de las Naciones Unidas está llamado a jugar un papel de particular importancia.

Apreciamos la sabiduría del Secretario General de las Naciones Unidas, quien incluye la democracia entre las cinco dimensiones del desarrollo y la considera la más grande tarea para la comunidad internacional y el mayor desafío para nuestra Organización.

Un sistema multilateral fortalecido, que cumpla verdaderamente con los objetivos de la Carta y los proyecte a la realidad del decenio de 1990 y más allá, requiere de una cooperación internacional sostenida para asegurar que las políticas nacionales en muchos de los países en transición tengan viabilidad.

El fortalecimiento del sistema de cooperación internacional en favor de la democracia requiere de una agenda coordinada entre el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. La necesaria estabilidad económica y financiera requiere de una estabilidad política y social respetuosa de los derechos humanos. Para ello es preciso restablecer y fortalecer estructuras

democráticas que, junto con políticas de alivio de la pobreza y de protección del medio ambiente, puedan dar sostenibilidad a un sano y justo crecimiento económico. De aquí que también Nicaragua respalde el llamado del Consejo Económico y Social y de las Audiencias Mundiales sobre el Desarrollo.

El fortalecimiento de estructuras democráticas en el mundo es la esencia misma del trabajo de la cooperación del sistema de las Naciones Unidas. El papel pionero que jugaron las Naciones Unidas en Nicaragua a través de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas encargada de verificar el proceso electoral en Nicaragua (ONUEN), y en otros países de Centroamérica con diversas iniciativas, es apenas un pequeño ejemplo del apoyo que las Naciones Unidas podrían prestar a otros países, y en especial a las democracias nuevas o restauradas que así lo soliciten.

También es importante que la comunidad internacional apoye, a través del sistema de las Naciones Unidas, los esfuerzos internos de concertación y los esfuerzos para reincorporar nuevos actores a los procesos políticos, económicos y sociales. El fortalecimiento de los sistemas electorales, el mejoramiento de las estructuras judiciales, el apoyo al trabajo parlamentario, el fortalecimiento de la observancia de los derechos humanos y el apoyo a la descentralización política, administrativa y financiera son áreas que requieren especial atención dentro de la cooperación para el desarrollo. El tránsito del conflicto a la paz, a la rehabilitación de la infraestructura física y humana y al desarrollo sostenible, necesariamente pasa por la consolidación de instituciones democráticas firmes y duraderas.

La consolidación de la mayoría de las democracias nuevas o restauradas requiere de una acción sostenida y persistente a los niveles nacionales y de una cooperación externa complementaria que no cese con la conclusión de acuerdos políticos o con la celebración de elecciones, sino que continúe sostenidamente hasta finalizar la ejecución de aquellos compromisos adquiridos, los cuales deben tener como objetivo final la consolidación de la paz y la democracia para sustentar, a su vez, la estabilidad política y económica.

La renovada confianza en el multilateralismo como instrumento indispensable en la solución de las cuestiones cruciales de nuestro tiempo es producto del clima positivo que impera en las relaciones internacionales. Ello ha creado grandes oportunidades para que las Naciones Unidas apoyen en forma amplia los nuevos procesos de transición hacia la paz y hacia la democracia.

No es un secreto que la comunidad internacional se aleja hoy gradualmente del enfrentamiento para iniciar una nueva era de cooperación y entendimiento, dentro de un mayor respeto a los principios del derecho internacional y a la observancia de los derechos humanos, abriendo con ello una etapa más positiva en la cooperación internacional.

Considera nuestra delegación que entre los principales objetivos del programa de paz y el programa de desarrollo las Naciones Unidas deben prestar el más firme apoyo no solamente a la reforma de las economías, sino también a la transición a la democracia y al fortalecimiento institucional de las democracias nuevas o restauradas que así lo soliciten, para que los logros obtenidos no puedan ser revertidos y la paz pueda ser duradera.

El apoyo de las Naciones Unidas a las democracias nuevas o restauradas puede ser de múltiple naturaleza y objetivos. Son innumerables las iniciativas que las Naciones Unidas pueden llevar a la práctica en esta materia. Dentro de este espíritu, y teniendo en cuenta esa multiplicidad de opciones, así como la relación de costos entre la guerra y las medidas preventivas para evitar los conflictos, compartimos la opinión de que la comunidad internacional podría considerar la creación de un fondo fiduciario con el propósito de proveer recursos especiales para apoyar los esfuerzos y las iniciativas de los gobiernos que así lo soliciten para el fortalecimiento de sus instituciones democráticas, la capacidad de gestión en áreas claves y en apoyo a la gobernabilidad de nuestros países.

En este contexto, deseo reiterar como base de nuestra propuesta la preocupación expresada por la Presidenta de Nicaragua, Doña Violeta Barrios de Chamorro, quien en ocasión del debate general del cuadragésimo octavo período de sesiones dijo ante esta misma Asamblea:

“... los países en transición de la guerra a la paz, que han firmado acuerdos internacionales para alcanzar la pacificación total, la democracia y la reconstrucción del país deberían tener acceso a un fondo especial para poder ponerse de pie y salir adelante.” (A/48/PV.8, pág. 12)

Este fondo, que podría ser fiduciario, sería administrado por las Naciones Unidas, de acuerdo con sus normas y reglamentos, diseñándose el mecanismo apropiado de seguimiento para su administración. Las contribuciones al fondo podrían provenir en forma voluntaria de los dividendos de la paz, resultantes, entre otros, de los procesos de reducción de los presupuestos militares, de gobiernos

interesados, así como de otras fuentes gubernamentales, privadas o de individuos comprometidos con la democracia.

Este fondo podría constituir, entre otras iniciativas desarrolladas en el marco de las Naciones Unidas, un excelente instrumento de diplomacia preventiva y establecimiento de la paz, que sería sumamente eficaz, tomando en cuenta que las sumas que se requieren son insignificantes en relación con el enorme costo que significa el sufrimiento humano y los graves daños materiales que inevitablemente acarrea la guerra, o con el costo menor pero siempre importante de desplegar operaciones de mantenimiento de la paz cuando ya es difícil detener la guerra.

El objetivo principal de la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en Managua en julio recién pasado, no fue sólo reafirmar la trascendencia y efectividad de la democracia representativa como sistema de gobierno, examinando en una forma amplia el tema de la gobernabilidad en las nuevas democracias, sus éxitos, debilidades, perspectivas y desafíos en el nuevo contexto internacional, sino también crear una mayor conciencia en la comunidad internacional acerca de la complejidad de esos procesos.

La Conferencia nos permitió la adopción de una Declaración y un Plan de Acción que consideramos históricos. Agradecemos al Secretario General de las Naciones Unidas la publicación de estos documentos, con las siglas A/49/713. Dichos documentos contienen recomendaciones concretas destinadas a preservar y fortalecer los logros hasta ahora obtenidos en los procesos de democratización. Este conjunto de recomendaciones puede proporcionar a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas un marco de referencia útil para el apoyo que se pueda brindar a las democracias nuevas o restauradas en una forma integral.

El examen de este tema por la Asamblea General nos permitirá examinar diversas alternativas y adoptar importantes recomendaciones para llevar a la práctica los compromisos contenidos en la Declaración y el Plan de Acción adoptados por los países participantes en Managua, y, a la vez, nos permitirá compartir con el resto de la comunidad internacional en una forma más amplia y sincera las preocupaciones de nuestros gobiernos en relación con la vulnerabilidad estructural de las democracias nuevas o restauradas, producto tanto de factores de orden interno como de la existencia de un entorno económico internacional que parecería conspirar contra la democracia.

En este sentido, delegaciones de 52 países, y con la participación de países observadores, representantes de organizaciones gubernamentales, regionales y mundiales, acordaron solicitar, bajo los procedimientos establecidos, al Secretario General de las Naciones Unidas, durante este período de sesiones, un estudio sobre las formas en que el sistema de las Naciones Unidas podría apoyar los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas, especialmente porque su consolidación es consecuente con los principios y objetivos fundamentales de nuestra Organización en relación al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo económico y social.

El proyecto de resolución contenido en el documento A/49/L.49, titulado “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación y de las democracias nuevas o restauradas”, el cual tengo el honor de presentar en nombre de 55 patrocinadores —a los cuales se han sumado posteriormente Armenia, Camboya, la Federación de Rusia, Kirguistán, Malta y Tayikistán— refleja el amplio interés de la membresía de nuestra Organización para examinar con objetividad y realismo el tema de la consolidación de la democracia en aquellos países que han emprendido una transición en ese rumbo.

El proyecto de resolución es simple y conciso. En el primer párrafo del preámbulo acoge con beneplácito la celebración de la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, convocada por Nicaragua y que tuvo una acogida amplia, lo cual se evidencia por la asistencia de más de 70 países de diferentes partes del mundo como participantes y observadores, a los cuales se sumaron también invitados especiales y organismos internacionales. Los debates nos permitieron un intercambio de experiencias que sin duda enriquecerá y proporcionará vitalidad a cada uno de nuestros procesos democráticos y contribuirá sobremedida a la paz mundial.

El segundo párrafo del preámbulo destaca la importancia de los documentos adoptados por la Conferencia. En la Declaración política se destacó el valor de la democracia como una parte integral del proceso político global, así como la relación entre estabilidad, política, reconciliación y desarrollo sostenible a los niveles nacionales, y de la paz y seguridad a los niveles internacionales, dentro de un concepto más amplio de la seguridad. Al mismo tiempo se hizo un llamado a la comunidad internacional para que preste más atención a los esfuerzos y obstáculos que enfrentan las democracias nuevas o restauradas. El Plan de Acción identifica esferas prioritarias y medidas concretas orientadas

al fortalecimiento de las democracias nuevas o restauradas. Es la primera vez que un gran número de países adopta un Plan de Acción de tal naturaleza.

El tercer párrafo del preámbulo se refiere al acuerdo de los participantes en la Conferencia en relación a una solicitud al Secretario General para la preparación de un estudio sobre el tema que nos ocupa.

En el primero y segundo párrafos de la parte dispositiva se pide al Secretario General la elaboración y presentación de un informe amplio que identifique las formas y mecanismos en que el sistema de las Naciones Unidas podría apoyar los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas.

En el tercer párrafo de la parte dispositiva se solicita la inclusión del tema que se examina en el programa del próximo período de sesiones de la Asamblea General, lo cual refleja la urgencia e importancia de que las Naciones Unidas continúen examinando este asunto. El quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas constituye una ocasión apropiada para que la comunidad internacional reitere sus compromisos con la democracia en el marco de un esquema innovador para apoyar estos procesos.

En este contexto, es fácil apreciar no sólo lo conciso del proyecto de resolución sino la claridad, factibilidad y sencillez de la solicitud. Por todo ello, los copatrocinadores esperamos que dicho proyecto pueda ser aprobado por unanimidad por la Asamblea General.

El espíritu del siglo XXI es ya perceptible y, al iniciarse el próximo milenio de nuestra era, la humanidad todavía enfrenta problemas globales críticos que amenazan su propia existencia. A pesar de ello, no podemos negar que el mundo se ha convertido en un lugar un poco mejor, un poco más justo, donde la democracia se ha convertido en la piedra angular para construir el mundo del mañana.

La comunidad internacional no debe cerrar los ojos a los nuevos horizontes que las circunstancias internacionales presentan a las democracias nuevas o restauradas. Exploremos, pues, juntos y con creatividad las posibilidades que nos permitan emerger de las sombras de una historia convulsa llamada guerra fría. Trabajemos porque los jóvenes, mujeres y niños del mañana puedan vivir en paz y con esperanza. No permitamos que las generaciones venideras, recurso preciado de la democracia, paguen el precio de nuestros fracasos.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Propongo que cerremos ahora la lista de oradores sobre este tema. Si no escucho objeciones, se procederá en consecuencia.

*Así queda acordado.*

**Sr. Dumitriu** (Rumania) (*interpretación del inglés*): El tema del programa titulado “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas” puede iniciar una nueva era en la historia de las Naciones Unidas tras la guerra fría. La democracia puede resultar una palabra clave para los esfuerzos de la Organización encaminados a preservar la paz y la seguridad y a lograr un marco amplio para el desarrollo y para el progreso humano duradero.

Una sociedad democrática siempre estará inclinada a utilizar la inteligencia y la sabiduría a fin de solucionar sus problemas o de arreglar los conflictos, en lugar de intentar recurrir a la fuerza. Como se resalta sabiamente en la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización:

“La democracia fomenta la creatividad, el buen gobierno y la estabilidad capaces de sostener a lo largo del tiempo el progreso hacia el desarrollo.” (A/49/I, párr. 6)

Sin embargo, el reconocimiento de la importancia de los mecanismos e instituciones democráticos como valor común puede revitalizar los intentos de la comunidad internacional de enfrentarse a los retos del desarrollo.

Este fue precisamente el mensaje crucial de los documentos adoptados en la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en Managua en julio de 1994. Teniendo en cuenta esta perspectiva, quienes participaron en la Conferencia decidieron solicitar al Secretario General que estudiara las formas y mecanismos en que las Naciones Unidas podrían apoyar los esfuerzos para la promoción y consolidación de las democracias. La Conferencia reconoció el valor de la democracia como parte integrante de los procesos políticos y de desarrollo en las sociedades nacionales, y de la paz y la seguridad en la comunidad internacional. También expresó la convicción de que el avance de los sistemas democráticos y pluralistas, el fomento de las libertades políticas y civiles y la igualdad de oportunidades son requisitos previos importantes para lograr un desarrollo sólido y sostenible.

El proceso de fortalecimiento de las instituciones democráticas y de prosecución de reformas económicas en las democracias nuevas o restauradas se enfrenta a obstáculos graves. Por lo tanto, existe una evidente necesidad de ampliar el diálogo entre las democracias antiguas y las democracias nuevas o restauradas en un esfuerzo común para consolidar la democracia y garantizar su carácter irreversible en todo el mundo.

En vista de su vocación y competencia internacionales, las Naciones Unidas no pueden quedar de lado. Deben fomentar sus propias capacidades para participar en este proceso. La experiencia de la Organización —por ejemplo en el apoyo a actividades electorales y en la creación de capacidad a nivel de las instituciones democráticas nacionales, así como en la consolidación de la paz después de los conflictos— constituye un logro que las Naciones Unidas sabrán continuar y fortalecer. Creemos que el apoyo a la democracia es parte integral de la diplomacia preventiva. Estamos seguros de que la aprobación de este proyecto de resolución será un paso significativo que podría convertirse en una nueva dimensión de las actividades de las Naciones Unidas.

Queremos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Gobierno de Filipinas por su idea progresista de organizar, ya en 1988, la Primera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas. En las circunstancias concretas de esa época, la Conferencia de Manila identificó un activo muy importante en el diálogo internacional que fue un buen augurio para avances posteriores en las cuestiones mundiales y que culminó en el revolucionario año 1989.

También queremos dar las gracias al Gobierno de Nicaragua por revivir esa idea y no escatimar esfuerzos para garantizar el éxito de la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas. De hecho, la Conferencia de Managua contó no sólo con una participación sin precedentes, sino también con documentos sustantivos, ricos en ideas teóricas y prácticas.

El Gobierno de Rumania, que será anfitrión de la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, que se celebrará en 1996, se ha comprometido plenamente a continuar y enriquecer la encomiable labor realizada por sus predecesores. Consideramos que los foros internacionales para la democracia no deben repetir lo que ya han hecho otros órganos o debatir cuestiones controvertidas que todavía no se han resuelto. La Conferencia de las democracias intenta fomentar el

diálogo internacional sobre la base de un principio fundamental: los valores democráticos compartidos por los países, independientemente del nivel de su desarrollo económico y de su tradición y experiencia en la vida democrática.

A este respecto, damos las gracias a la Unión Europea y sus Estados miembros, que comprendieron el mensaje iniciado por las democracias nuevas o restauradas y apoyaron la iniciativa mencionada en el proyecto de resolución A/49/L.49. Mi país se complace especialmente al tomar nota de este apoyo alentador, ya que su cooperación con la Unión Europea en los cinco últimos años se ha intensificado de manera permanente.

Esperamos que el proyecto de resolución titulado “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas” sea aprobado por consenso. También estamos convencidos de que las medidas que contiene lograrán los resultados que esperan los Estados Miembros.

**Sr. Mabilangan** (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Filipinas apoya el proyecto de resolución A/49/L.49. Esperamos que la Asamblea General lo apruebe por consenso.

Permítaseme que utilice los párrafos del preámbulo y de la parte dispositiva del proyecto de resolución como un marco de referencia para mis observaciones.

El primer párrafo del preámbulo hace referencia a la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, que tuvo lugar del 4 al 6 de julio de 1994. Filipinas felicita al Gobierno de Nicaragua por haber sido anfitrión de esa Conferencia. La primera Conferencia se celebró en Manila en 1988, dos años después de que se restablecieron en Filipinas las instituciones democráticas. En la Conferencia de Manila participaron 13 Estados. En Managua, en julio pasado, participaron más de 50 Estados y muchos observadores.

En Manila se aprobó una Declaración. En Managua, como se indica en el segundo párrafo del preámbulo, se aprobaron una Declaración y un Plan de Acción. Managua reafirmó los elementos fundamentales de la Declaración de Manila y los tomó como base para ampliarlos. El Plan de Acción manifestó la seriedad de las democracias nuevas y restauradas en lo que se refiere a mantener y mejorar sus instituciones democráticas, pese a sus problemas internos y externos.

Filipinas estima que el pedido hecho al Secretario General en el tercer párrafo del preámbulo y en el párrafo 1 de la parte dispositiva está plenamente en armonía con sus propias ideas. En su informe de 6 de mayo de 1994 a la Asamblea General sobre “Un programa de desarrollo”, el Secretario General señaló cinco dimensiones del desarrollo: la paz, la economía, la protección del medio ambiente, la justicia social y la democracia.

En ese informe, el Secretario General dice que:

“La democracia y el desarrollo están relacionados de diversas formas fundamentales. Están relacionados porque la democracia ofrece la única base a largo plazo para manejar intereses opuestos de carácter étnico, religioso y cultural de forma que se reduzcan al mínimo los riesgos de conflictos internos violentos. Están relacionados porque la democracia es inherente al tema del gobierno, que afecta a todos los aspectos del desarrollo. Están relacionados porque la democracia es un derecho fundamental, cuyo logro es ya de por sí un paso importante hacia el desarrollo. Están relacionados porque la participación de los pueblos en los procesos de adopción de decisiones que les afectan es un principio básico del desarrollo.” (A/48/935, párr. 120)

El Secretario General también nos recuerda muy acertadamente en su informe que:

“En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos se destacó la relación de apoyo mutuo entre la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos.” (*Ibíd.*, párr. 119)

En el contexto de la consideración de las Naciones Unidas del desarrollo como una cuestión prioritaria de nuestra época, el vínculo entre la democracia y el desarrollo es muy significativo. Por este vínculo y por el nexo evidente entre el desarrollo y la estabilidad nacional y la paz y la seguridad internacionales, es importante que las Naciones Unidas —una Organización dedicada a “prevenir y eliminar las amenazas a la paz”— apoyen los esfuerzos de los gobiernos por promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas.

Para Filipinas y otras democracias, sean antiguas o nuevas, el apoyo de las Naciones Unidas a los gobiernos democráticos parece fácil, puesto que los padres fundadores de la Organización reafirmaron, en la Carta, su fe

“en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”,

elementos esenciales de una democracia. En rigor, las Naciones Unidas se enorgullecen por la índole democrática de su administración y por su *modus operandi* en materia de procedimientos.

Pero para que el apoyo de las Naciones Unidas sea eficaz y duradero, debe basarse en un estudio serio del alcance de ese apoyo, de los medios y arbitrios para alcanzar los objetivos, así como de la aceptación de los objetivos y los medios por toda la Organización. ¿Qué, concretamente, pueden hacer las Naciones Unidas y qué no pueden o no deben hacer?

Un año bastaría para que se completara ese estudio, incluidas las consultas con los Estados Miembros y con científicos en materia política, economistas y otros expertos. Por eso, Filipinas está de acuerdo con el pedido que se hace en el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, de que el Secretario General presente un informe sobre ese estudio a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones, coincidente con el cincuentenario de las Naciones Unidas.

Para que el estudio del Secretario General sea apreciado adecuadamente por los miembros de las Naciones Unidas en general, el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General debería incorporar en su programa un tema titulado “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas”.

La Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, que se celebró por primera vez en Manila, se trasladó a la América Latina este año y tendrá lugar en Europa dentro de dos años. El informe del Secretario General y su debate en la Asamblea General servirán como aporte importante a la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, que se celebrará en Rumanía en 1996.

Permítaseme reiterar el apoyo pleno de la delegación filipina al proyecto de resolución A/49/L.49, que presentó mi colega de Nicaragua.

**Sr. Mongbe** (Benin) (*interpretación del francés*): Antes de entrar en materia, quiero rendir un tributo sincero al pueblo y al Gobierno de Nicaragua por la acogida calu-

rosa que le brindaron a mi delegación en ocasión de la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en su bella capital, Managua, del 4 al 6 de julio de 1994. Su sentido innato de la organización permitió que la Conferencia tuviera el éxito cuyos frutos saboreamos hoy.

Aprovecho la oportunidad que me ofrece esta tribuna para decir algunas palabras sobre la restauración de la democracia en varios países del África, entre ellos Benin, sobre el fortalecimiento de los regímenes democráticos de todo el mundo y sobre la cooperación que debe existir necesariamente entre las democracias jóvenes de todos los continentes, así como sobre sus relaciones con las democracias más antiguas y con el sistema de las Naciones Unidas.

Sin querer entrar en disquisiciones fastidiosas o trabajosas de definiciones y semántica, deseo, ante todo, precisar lo que mi delegación entiende por democracia.

La noción de democracia se ha vuelto multiforme y, por lo tanto, no se la puede circunscribir a una definición única, que tendería a calificar o a descalificar a tal o cual régimen político. Por cierto es útil hacer aparecer a la libertad como piedra angular de la estructura democrática y conformarse así a la realidad que nos hace pensar de una manera más cómoda en el pluralismo político. Esto supone que el proceso de democratización entraña el respeto de los derechos fundamentales, la apertura del diálogo político, las elecciones libres y la rotación en el poder, de modo de asegurar una sociedad pluralista.

La situación actual de África indica claramente que los Estados que aceptan un pluralismo verdadero son los que garantizan la promoción y el respeto de los derechos humanos en su totalidad, aunque siga habiendo posibilidad de conflictos y aunque el grado de respeto y de protección de esos derechos siga siendo variable.

No sería de interés aquí adentrarnos en el tema de los méritos de una sociedad democrática o pluralista. Lo que quiero decir, como lo han hecho otros, es que el pluralismo político y la democracia no deben consistir solamente en nuevas palabras de la Constitución o servir sólo para embellecer los discursos políticos, como un escaparate atractivo que no corresponde en absoluto a lo que se encuentra en el interior del negocio.

Es importante aquí hablar brevemente del movimiento de democratización que ha sacudido al continente africano desde hace algunos años. Quiero recordar que en África, los

Estados estructurados en la época precolonial eran verdaderas federaciones multiétnicas. La colonización creó conjuntos bastante heterogéneos resultantes de las negociaciones sobre el terreno derivadas de las exploraciones, las expediciones militares y los intereses comerciales.

En el momento de las independencias, las Potencias coloniales no optaron por las federaciones o grandes entidades. Por el contrario, alentaron la balcanización de África. Así nacieron Estados débiles a nivel político y económico. La diferencia entre los Estados africanos precoloniales y los nacidos de la descolonización es que los primeros ejercieron funciones limitadas a nivel del poder central, garantizando la seguridad, recibiendo impuestos o tributos sin inmiscuirse en las relaciones sociales dentro de cada grupo étnico, que conservaba su idioma, sus leyes y sus costumbres. Por el contrario, los Estados africanos modernos, concebidos para ser imagen de los Estados colonizadores europeos, intentaron definir e imponer una ley que se suponía representaba la voluntad de toda la colectividad, convirtiéndose así en caricaturas de los que querían imitar.

La lógica estatal de dominación, de unificación de la sociedad, la voluntad de darle una identidad nacional y movilizar a la población en torno a ideales nuevos, fueron la base de la fórmula autoritaria escogida por la casi totalidad de los gobiernos tras la independencia. De ahí el discurso unánime observado en la mayoría de los países con partido único, los presidencialismos africanos negros, la progresión del llamado socialismo africano, y otros. Cuando los militares reemplazaron a los políticos a quienes juzgaron incapaces o corruptos, conservaron el mismo idioma y el mismo comportamiento en nombre de la “salvación nacional”, de la “recuperación nacional”, de la “renovación nacional”, e incluso en ocasiones de la “revolución popular” y de muchos otros.

En suma, las estructuras monolíticas han sido la regla en casi toda África, en la que las aristocracias tradicionales, los sindicatos, los movimientos feministas y las asociaciones de jóvenes fueron pura y simplemente absorbidos por los partidos únicos. Todas las formas de libertades fundamentales fueron asfixiadas, y la noción de los derechos humanos se convirtió en un virus peligroso que había que combatir en todo intelectual o ciudadano que osara hacer referencia a ella.

Los arrestos arbitrarios, las detenciones sin juicio, los procesos falsos, la tortura, los asesinatos políticos y otras violaciones de los derechos humanos fueron suerte frecuente de los pueblos africanos durante decenios. Para dar la última pincelada al cuadro ya de por sí surrea-

lista de las condiciones de sus países, algunos dirigentes se dedicaron a la corrupción, al despilfarro, al saqueo de los tesoros nacionales realizando transferencias escandalosas de fondos a los bancos extranjeros, dejando a sus pueblos en la indigencia y la pobreza, con su cortejo de miserias, de mortalidad infantil y de morbilidad. Lo que parece más escandaloso, y la historia no lo ha denunciado suficientemente, es que un gran número de esos dirigentes africanos contaron con el apoyo de países no africanos defensores de la democracia y, en algunos casos, de países del antiguo bloque comunista. Algunos incluso tenían patrocinadores en ambos campos.

Es cierto que he esbozado este cuadro muy rápidamente, pero hay que tenerlo presente para comprender la necesidad de los cambios que se están produciendo actualmente en África. Las condiciones locales de cada uno de los países afectados —geográficas, históricas, sociológicas y otras— han conformado en gran medida el curso de los acontecimientos.

Desde 1987, y de forma más abierta en 1988, en la ex Unión Soviética, la *glasnot* y la *perestroika* insuflaron en la vida política una nueva corriente, un aire de primavera. Los pueblos soviéticos y los de Europa del este comenzaron a alentar la esperanza de librarse del yugo totalitario.

En la misma época, en octubre de 1988, la población de Argelia se rebeló como un solo hombre para cuestionar el monolitismo político y forzar a los dirigentes a encauzar al país por la vía de las reformas democráticas. Fue el punto de partida del gran movimiento de democratización que todavía afecta al continente africano, con mayor o menor éxito. Es un movimiento irreversible, que se sitúa en el propio cauce de la historia y que no se puede importar o exportar.

En mi país, Benin, el proceso de democratización se desarrolló de una manera casi única si se la compara con todas las dificultades que lamentablemente se observaron en otras partes. En efecto, para poner fin a la arbitrariedad y la degradación económica, todas las fuerzas vivas de la nación —las tendencias políticas, las asociaciones juveniles, los movimientos feministas, los grupos y autoridades religiosas, los intelectuales, las asociaciones de campesinos, las asociaciones de desarrollo y movimiento de defensa de los derechos humanos y las personalidades notables tradicionales— no dejaron de ejercer presiones sobre el régimen militar marxista, obligándolo finalmente a aceptar el diálogo.

Así, presionado por las querellas en el seno del partido único y del equipo gubernamental y por la tensión social en el país que paralizó paulatinamente el funcionamiento del Estado, para salir de la crisis, el Jefe del Estado en ese momento decidió convocar una conferencia nacional de las fuerzas vivas. Esa conferencia, que se celebró en febrero de 1990 en Cotonú, se dotó de poderes muy amplios. Sentó las bases de una renovación democrática cuyos pilares fundamentales son el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el multipartidismo, y trazó nuevas orientaciones políticas. Decidió establecer un período de transición de un año, con instituciones democráticas encargadas de la ejecución efectiva de esas decisiones, entre ellas la elaboración de una constitución que se sometería a la consideración del pueblo mediante referendo.

La tarea parecía una empresa casi imposible en la que pocos creyeron, tanto en el interior como en el exterior de Benin. Hoy todo el mundo está de acuerdo al subrayar que la transición de Benin fue pacífica, aunque se produjeron algunos escollos, como el choque de ambiciones políticas. Para lograr el éxito en esa tarea fue necesario el entusiasmo y la madurez del pueblo de Benin, la sabiduría de los antiguos dirigentes políticos, la habilidad de los actores de la renovación democrática y la bendición de Dios.

Desde las elecciones legislativas de febrero de 1991 y las presidenciales de marzo de 1991, Benin ha vivido una experiencia que hasta ahora le ha mantenido al margen de convulsiones letales. Benin evoluciona actualmente en una era de renovación democrática basada en la oposición fundamental a la arbitrariedad, el regionalismo, el tribalismo y los fanatismos de toda índole. Es fácil observar la determinación del pueblo beninés de crear un Estado de derecho y de pluralismo democrático, que son condiciones necesarias y propicias para el verdadero desarrollo de todos los benineses, tanto en su dimensión temporal y cultural como espiritual. Todas las instituciones democráticas previstas se han instaurado gracias al espíritu de fidelidad y lealtad del Presidente Nicéphore Soglo y de su Gobierno con la Constitución de 11 de diciembre de 1990.

Según indican los acontecimientos, pareciera que todos los países de África viven su propia experiencia de acuerdo a las condiciones locales. Fuera de Benin, algunos países han celebrado su conferencia nacional. Otros han emprendido otra vía de democratización conducente al multipartidismo y a elecciones libres. Otros experimentan un proceso largo y lento y todavía no han alcanzado la democracia. Por último, cabe observar que la vía de la democratización y del respeto de los derechos humanos sigue su curso en un grupo

de países desde antes de 1988, y afortunadamente se ha fortalecido desde entonces.

Quiero referirme a una declaración del sindicato nacional de enseñanza superior de Benin para señalar que,

“Lo que nos enseña la situación del mundo es que la solución de todos los problemas económicos, políticos, sociales, culturales y de otro tipo, depende de la instauración de una democracia auténtica, es decir, pluralista. Por haber hecho caso omiso de esta exigencia fundamental de los pueblos, varios regímenes dictatoriales, tanto del Este como del Oeste, del Norte como del Sur, han fracasado lamentablemente.”

La dinámica de la historia, la invención del espíritu, el anhelo de libertad y la aspiración a acceder plenamente a los derechos elementales y el deseo de salir de la esclavitud del subdesarrollo, han conducido a diversos pueblos del mundo, y particularmente de África, a atacar resueltamente las fortalezas dictatoriales que constituyen los regímenes monolíticos e iniciar así en todas partes, con mayor o menor éxito, la democratización que permitirá a la humanidad entrar sólidamente en el tercer milenio de nuestra era.

Es por eso que la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas —celebrada en Managua del 4 al 6 de julio de 1994— adquiere todo su sentido, puesto que nos ha permitido evaluar cuán lejos hemos ido en sobreponernos a nuestras debilidades, es decir, a las enfermedades infantiles de la democracia, para lanzarnos resueltamente en busca de los medios que nos permitan fortalecer el proceso que hemos iniciado y garantizar un futuro seguro para nuestros pueblos.

La democracia sólo puede consolidarse merced a un desarrollo económico armónico, sin mayores trastornos, y a un desarrollo sostenible. Tampoco puede fortalecerse sin una paz duradera. Es decir que la democracia, el desarrollo y la paz están unidos indisolublemente. A partir de esta Conferencia de Managua debemos sentar las bases para una asociación verdadera entre nuestros distintos países, que se han lanzado a este proceso duro pero noble. No debemos permitir que esta experiencia se transforme en una aventura lamentable. Nos esperan muchos obstáculos, por supuesto, incluyendo a los que nacen de una pobre comprensión de la democracia —lo que genera anarquía—, donde los distintos protagonistas desempeñan mal sus papeles; los inducidos por la parálisis resultante frecuentemente del funcionamiento inadecuado de las instituciones ya establecidas; los creados por el resurgimiento de las viejas tendencias golpistas y arriesgadas, engendradas a menudo por las ambiciones

encontradas; y los encarnados en las amenazas externas de desestabilización provenientes de algunos regímenes anacrónicos que se sienten inseguros en el nuevo paisaje democrático.

La democracia no es ni puede ser un fin en sí misma. No sólo debe resolver los problemas esenciales de la sociedad sino también fomentar el pleno florecimiento de la persona humana con un fuerte énfasis en el desarrollo económico y social, la justicia social y la necesaria participación de todos los ciudadanos en la vida de nuestra sociedad. Debemos estrechar filas para afrontar los principales retos que puede enfrentar la democracia y que toman la forma de la pobreza y todas sus consecuencias, y el aumento de peligros tales como los conflictos étnicos, el tráfico ilícito de estupefacientes, el terrorismo internacional, el fanatismo religioso, el avance de la pandemia del SIDA, los azotes del paludismo y otros.

Los pueblos de nuestros países están ansiosos por experimentar el desarrollo. Es por ello que hemos elaborado un Plan de Acción coherente y realista acorde con sus legítimas esperanzas. La ejecución de tal programa, cuyos lineamientos generales han sido recordados con elocuencia por el Representante Permanente de Nicaragua, debe apoyarse en una real toma de conciencia de todos los gobiernos y debe basarse en la solidaridad entre todos los miembros de la familia que ya constituimos, y por último, por qué no, en el concurso generoso de las antiguas democracias más ricas, así como en el sistema de las Naciones Unidas. Todo esto me lleva al último punto que deseo exponer ante la Asamblea General.

Los países que me atrevo a llamar las “antiguas democracias más ricas” deben manifestar una cierta voluntad política para garantizar de aquí en más la supervivencia de la democracia en los países que acaban de restaurarla o de conquistarla. Ello supone que deben prestar atención especial no solamente al Plan de Acción que hemos elaborado en la Conferencia de Managua sino también a los proyectos y programas nacionales que nuestros gobiernos les presentarán dentro del marco de la recuperación o el desarrollo económicos. Sólo el respeto por los compromisos que figuran en los diferentes instrumentos internacionales de consenso contribuirá a fortalecer el proceso democrático en los países que han iniciado ese rumbo.

Podemos igualmente contar con la disposición de las Naciones Unidas, que ya han contribuido en gran medida al establecimiento o a la restauración de la democracia en más de un país y que aún tienen mucho por hacer, de consuno con los organismos especializados y los órganos sub-

sidarios, para apuntalar a esas democracias nacientes o renacientes dándoles mayor asistencia en todas las esferas de su actividad.

Tal vez sea este el momento y el lugar para lanzar un llamamiento sincero a todas las antiguas democracias del mundo desarrollado y al sistema de las Naciones Unidas para que juzguen con mayor seriedad los esfuerzos encomiables que despliegan las democracias nuevas o restauradas, así como los obstáculos despiadados que afrontan a menudo en el camino de la protección y el fortalecimiento del proceso democrático.

Lejos de mí la idea de reclamar “primas para la democracia”, como algunos malintencionados gustan decir para caricaturizar la asistencia generosa y espontánea que algunos países desarrollados brindan a las democracias nacientes o renacientes. Mi llamamiento se orienta al establecimiento de las condiciones psicológicas y materiales para una asociación especial fundada en la solidaridad entre los países que valientemente han escogido el camino duro y amargo pero noble de la democracia y el respeto por la dignidad humana.

Mi delegación está convencida de que cuanto mayor sea el ámbito geográfico en que hombres y mujeres adquieran una verdadera cultura de la democracia, mayor y más segura será la esfera en que impere una paz duradera y fecunda.

Antes de concluir, ruego la indulgencia de la Asamblea por disponer de su tiempo para expresar la satisfacción de la delegación de Benin por la decisión de Rumania de recibir en Bucarest a la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas. Este ofrecimiento es un buen augurio para la rápida consolidación de los vínculos de solidaridad entre los países de esta familia, que crece permanentemente desde la histórica reunión ministerial de las democracias nuevas o restauradas que se celebró en Manila en 1988.

La delegación de Benin acoge con beneplácito este nuevo punto de partida para el desarrollo y el fortalecimiento de la democracia en todo el mundo, y para el bienestar de la humanidad. La aprobación por esta Asamblea del proyecto de resolución A/49/L.49, presentado por el Representante Permanente de Nicaragua en nombre de varias delegaciones entre las que se cuenta la de Benin, constituirá un primer paso en la dirección correcta.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*